

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 193

Bogotá, D. C., jueves, 30 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de plenaria 201 de la sesión extraordinaria del día miércoles 1° de marzo de 2017.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	7
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	9
Lectura Orden del Día.....	9
Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez	9
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	9
Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Novoa.....	9
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	10
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	10
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	10
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	11
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	11
Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	11
Quórum decisorio.....	12
Aprobación Orden del Día	12
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano	12
Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez	15
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	15
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	15
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	16
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar	16
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés	17
Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez	17
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García	17
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	18
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	18
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	19
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	20
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	20
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	20
Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez	20
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	21

	Págs.
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	21
Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	22
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	22
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	22
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	23
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	23
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	23
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano	24
Votación informe de ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2017	25
Intervención del honorable Representante Antonio Retrepo Salazar	27
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	27
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	27
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto	28
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	28
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	28
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	28
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	28
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	29
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	29
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	29
Intervención del señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos	29
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano	32
Votación artículo 1° con proposición, artículo 2° y título y pregunta Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2017.....	32
Constancias	34

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016-20 de junio de 2017

Acta de plenaria 201 de la sesión extraordinaria del día miércoles 1° de marzo de 2017 según Decreto 2052 de diciembre 16 de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 1° de marzo de 2017, abriendo el registro a las 10:33 a. m., e iniciando a las 10:51 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**
Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	01/03/2017 10:33:14 a.m.
Asistencia finaliza a:	01/03/2017 03:39:43 p.m.

Resultados Totales

Presente	153
Absent	12

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	11:19:38 a. m.	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	11:38:28 a. m.	-
Alexánder García Rodríguez	0018L	10:43:47 a. m.	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	01:23:57 p. m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	11:02:30 a. m.	-
Alirio Uribe Muñoz	0084R	10:36:25 a. m.	-
Alonso José del Río Cabarcas	0034R	11:06:40 a. m.	-
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	12:44:10 p. m.	-
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	10:34:39 a. m.	-
Álvaro López Gil	0003L	10:33:40 a. m.	-
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	11:52:51 a. m.	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	11:47:14 a. m.	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:06:18 a. m.	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	10:36:11 a. m.	-
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	10:35:36 a. m.	-
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	10:50:24 a. m.	-
Antenor Durán Carrillo	0091R	11:05:52 a. m.	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	10:43:06 a. m.	-
Argenis Velásquez Ramírez	0065	11:09:57 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	11:36:45 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	11:37:24 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	12:46:25 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	11:13:53 a. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	12:11:46 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	10:50:30 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	10:59:22 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	10:39:16 a. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	12:02:47 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	11:06:19 a. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	03:10:36 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	10:45:49 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	11:27:13 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	11:28:50 a. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	11:11:44 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	10:51:01 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	11:12:54 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	11:27:03 a. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	11:20:10 a. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	01:34:55 p. m.	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	10:33:45 a. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	11:31:25 a. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	01:59:44 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	11:37:46 a. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	11:06:07 a. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	01:13:26 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	12:17:20 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	10:33:39 a. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	12:09:38 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	10:49:36 a. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	10:59:07 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	10:49:32 a. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	11:07:27 a. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	10:50:08 a. m.	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	10:54:48 a. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	11:18:13 a. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	11:32:17 a. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	11:16:37 a. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:30:39 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	11:09:06 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	11:12:50 a. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	11:16:59 a. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	11:09:50 a. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	11:18:06 a. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	11:55:27 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	01:19:39 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	11:26:35 a. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	10:46:06 a. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	11:00:55 a. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	10:34:43 a. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	10:53:32 a. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	12:44:31 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	11:19:35 a. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	12:37:19 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	12:33:15 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	10:38:55 a. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	11:30:55 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	11:06:25 a. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:44:50 a. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:19:29 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	10:37:15 a. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	10:43:53 a. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	11:06:20 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	10:35:18 a. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	10:44:08 a. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	10:43:25 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	10:35:52 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	11:42:22 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	11:10:03 a. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	12:41:46 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	12:26:25 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	11:16:59 a. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	12:40:57 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	12:03:21 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	10:55:35 a. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	11:08:20 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	11:20:09 a. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	11:48:45 a. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	11:07:25 a. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	10:46:39 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	11:30:01 a. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	10:57:09 a. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	10:49:02 a. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	10:33:35 a. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	11:57:05 a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	11:11:12 a. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	10:57:57 a. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	10:44:30 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	11:11:40 a. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	11:22:30 a. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	11:10:37 a. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	12:18:34 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	11:47:11 a. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:44:05 a. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	10:52:50 a. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	10:45:54 a. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	12:27:34 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:29:42 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	12:40:24 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	10:53:23 a. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	11:49:14 a. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:31:51 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	10:35:54 a. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	10:38:47 a. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	10:33:58 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	11:11:17 a. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	11:02:49 a. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	10:50:52 a. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	11:06:25 a. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	12:19:01 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	10:42:50 a. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:52:03 a. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	11:14:18 a. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	11:16:07 a. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:43:44 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:36:37 a. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:33:37 a. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	10:37:17 a. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	11:40:54 a. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	11:01:33 a. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	11:04:56 a. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	10:49:22 a. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:27:52 a. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	11:48:02 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	11:19:15 a. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	12:34:40 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	10:36:18 a. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	10:38:05 a. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	10:33:36 a. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	10:50:47 a. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:34:36 a. m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	11:29:08 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	10:43:06 a. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	10:37:34 a. m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Registro manual:

1. Crissien Borrero Eduardo Alfonso
2. Piedrahíta Lyons Sara Elena

Total Representantes que se registraron manualmente: Dos (2)**Representantes que no asistieron - con excusa:**

1. Castillo García Nancy Denise
2. Cuello Baute Alfredo Ape
3. Gallón Arango Luis Horacio
4. Merlano Rebolledo Aída
5. Moreno Marmolejo Luz Adriana
6. Oroz Ortiz Nery
7. Ramírez Valencia León Darío
8. Rojas González Clara Leticia
9. Tous de la Ossa Eduardo José
10. Villamizar Ortiz Andrés Felipe

Total Representantes con excusa: Diez (10)**Representantes que no asistieron - sin excusa:****Total Representantes sin excusa: cero (0)****Nota:****Excusas de los Representantes**

Luz Adriana Moreno Marmolejo
Nery Oros Ortiz
León Darío Ramírez Valencia
Clara Leticia Rojas González.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0376 DE 2017

(febrero 27)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo, mediante oficio de fecha febrero 24 de 2017, informa ante la Mesa Directiva de la Corporación, su decisión de atender la invitación cursada por el Instituto Republicano Internacional (IRI) y la Red de Mujeres por la Democracia (Women Democracy Network - WDN), a participar de la Conferencia Anual por el Día Internacional de la Mujer, a realizarse en Washington DC, del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintisiete (27) de febrero y el tres (3) de marzo de 2017, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo, para que atienda la invitación cursada por el Instituto Republicano Internacional (IRI) y la Red de Mujeres por la Democracia (Women Democracy Network - WDN), y participe de la Conferencia Anual por el Día Internacional de la Mujer, a realizarse en Washington DC, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la honorable Representante comisionada no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de febrero de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
27 FEB. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los 27 FEB. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0383 DE 2017

(febrero 28)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz, mediante oficio de fecha febrero 23 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse del cumplimiento de sus deberes congresuales los días 28 de febrero y 1º de marzo de 2017, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz, por los días veintiocho (28) de febrero y primero (1º) de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28) de febrero y primero (1º) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Nery Oros Ortiz tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
28 FEB. 2017

Dada en Bogotá, D. C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRUANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIPE ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

BORGE LUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0381 DE 2017

(febrero 28)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el doctor Dídier León Ocampo Cuervo, Asesor de la UTL del Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, mediante oficio de fecha febrero 24 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Ramírez Valencia, con el propósito de ausentarse de sus labores parlamentarias para los días 28 de febrero y 1º de marzo de 2017, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante

a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, por los días veintiocho (28) de febrero y primero (1°) de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28) de febrero y primero (1°) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor León Darío Ramírez Valencia tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 28 FEB 2017

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0153 DE 2017

(febrero 1°)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, mediante oficio de fecha febrero 1° de 2017, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 24 de febrero y el 5 de marzo de 2017, con el fin de atender la invitación cursada por la Unión Nacional de Mujeres Saharaui (UNMS) para compartir su experiencia política, ardua lucha y empoderamiento de la mujer en Colombia, a realizarse en Saharaui.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veinticuatro (24) de febrero y el cinco (5) de marzo de 2017, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, para que atienda la invitación cursada por la Unión Nacional de Mujeres Saharaui (UNMS) para compartir su experiencia política, ardua lucha y empoderamiento de la mujer en Colombia, a realizarse en Saharaui, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de febrero de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 01 FEB 2017

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0430 DE 2017

(marzo 1°)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la señora María Ximena Morales Trujillo, Asesora de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, mediante oficio de fecha febrero 28 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el f Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Villamizar Ortiz, con el propósito de ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día 1° de marzo de 2017, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, por el día uno (1°) de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz para que se ausente de sus funciones congresuales por el día uno (1°) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de marzo de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
01 MAR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Nancy Denisse Castillo García

Alfredo Ape Cuello Baute

Luis Horacio Gallón Arango

Aída Merlano Rebolledo

Eduardo Tous de la Ossa.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 2 de marzo de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad.


Asunto: Excusa sesión plenaria.

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones de la doctora Nancy Denise Castillo García, Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado de Incapacidad, firmado por el médico institucional, para que obre como excusa de la honorable Representante para la Sesión Plenaria del día miércoles (1°) de marzo de dos mil diecisiete (2017), de conformidad con el numeral primero (1°) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordial Saludo,


JUAN PABLO ÁLVAREZ MOSQUERA
Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

Bogotá, D. C., febrero 28 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara doctor Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 28 de febrero y 1° de marzo del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad.

Cordialmente,


YASMIN GUERRA VILLALBA
Asistente U.T.L.

Bogotá, D. C., febrero 28 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango, identificado con cédula de ciudadanía 15530100; muy comedidamente me permito

presentar excusas por su inasistencia a la sesión de la Plenaria programada el martes 28 de febrero del año en curso, por motivos médicos.

Anexo:

– Incapacidad para fines pertinentes.

Le agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Cordialmente,



Yulied Lorena Cruz Prieto
Unidad de Trabajo Legislativo - H.R. Luis Horacio Gallón A.
Teléfono - (57 1) 382 4401
Cel: 310 865 5907
lorenacruzp@hotmail.com

Bogotá, D. C., marzo 7 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión.

Respetado señor Secretario:

Cordialmente en autorización de la Honorable representante Aída Merlano Rebolledo me permito solicitar se le excuse de la sesión de los días 28 de febrero y 1° de marzo, lo anterior debido a que se encuentra incapacitada.



DADNY MONROY GAITAN
ASISTENTE

Bogotá, D. C., marzo 1° de 2017

Doctor:

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

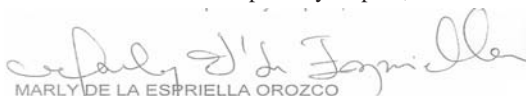
Referencia: Oficio anexando incapacidad médica del honorable Representante Eduardo Tous de la Ossa.

Estimado doctor Mantilla:

Debidamente autorizada por el honorable Representante Eduardo Tous de la Ossa, me permito anexar mediante el presente oficio, incapacidad médica del Representante para el día primero de marzo del año en curso.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Con sentimientos de aprecio y respeto,



MARLY DE LA ESPRIELLA OROZCO
Asesora II
UTL Rep. Eduardo Tous De La Ossa
Circunscripción por el departamento de Córdoba
Oficina 528B- Edificio nuevo del Congreso
Tel. 3823424

Anexo: Lo enunciado en 2 folios

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2016 - 2017

Sesiones Extraordinarias

Artículos 138 y 200 numeral 2 Constitución Política

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día miércoles 1° de marzo de 2017

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

Acto Legislativo 01 de julio 7 de 2016

por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera.

Decreto número 2052 de diciembre 16 de 2016

Hora: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2017
Cámara, *por medio del cual se regula el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera.*

Autor: Ministro de Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Ponente: Honorable Representante *Élbert Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 37 de 2017.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 67 de 2017.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 101 de 2017.*

Aprobado en Comisión Primera: Febrero 15 de 2017.

Anuncio: febrero 28 de 2017.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase informar que quórum existe en este momento.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum deliberatorio señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Secretaria por favor sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de hoy.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión plenaria extraordinaria del día miércoles 1° de marzo del 2017.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Mientras hay quórum decisorio, vamos a dar el uso de la palabra a los honorables representantes que se encuentran inscritos, tiene la palabra el honorable representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo, hoy saludar a los contadores públicos del país, hoy que empieza el tercer mes del año, hombres y mujeres que tienen que ver con la veracidad, la transparencia y la información contable en las empresas, tienen que ver con otro país posible.

Bueno, queremos celebrar desde el Cauca lo que hoy inicia efectivamente, veo a muchos de ustedes con la cruz en la frente, bueno hoy empieza en Colombia el proceso para que las Farc entreguen las armas, hoy empieza el inventario, el registro, en nuestro territorio tenemos tres zonas veredales, que aunque digamos hay alguna dificultad operativa con quienes contrataron esa tarea para tener adecuados estos sitios, si debemos celebrar en Colombia y en el Cauca este primer momento que va a permitir la entrega definitiva y el fin de las armas como herramienta política. Por eso celebramos este hecho hoy, el país debe saber que aquí no se está jugando, aquí estamos realmente terminando una atroz guerra que nuestro territorio caucano fue muy cruel, ha sido muy dura y que efectivamente ha sido uno de los

factores por los cuales nuestro territorio tiene hoy grave situación de desarrollo social y económico.

Por eso queremos pues abrazar este inicio, esperamos que este proceso se cumpla sin ninguna dificultad, que hoy podamos tener información concreta terminando el día sobre los avances de este primer trabajo y tal como está pactado, muy pronto esperamos que todas las armas estén en poder de las Naciones Unidas para su destino final.

Bienvenidos pues a trabajar en política, a trabajar con los ideas y que venga la batalla de ideas para una nueva Colombia, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

A continuación tiene el uso de la palabra la doctora Sandra Ortiz, para hablar del día internacional de la mujer.

Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Novoa:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a usted y a toda la Mesa Directiva, antes de iniciar mi intervención quiero presentar un video que es un mensaje de todas las campesinas boyacenses que le quieren hacer llegar a este Congreso.

Video.

Gracias señor Presidente, todos sabemos que este mes es muy importante porque celebramos el día internacional de la mujer y estas mujeres que acaban de ver en el video son mis mujeres, las mujeres del campo boyacense, donde ellas hoy les envían esta manzana, diciéndole y mandándoles un mensaje a todos los congresistas que por favor no las olvidemos, que son mujeres que se encuentran labrando la tierra, con ningún tipo de oportunidad, que las leyes que hemos venido legislando y que hemos venido trabajando en equipo dentro de mi partido Alianza Verde, liderado por mujeres como Ángela María Robledo que ella también ha trabajado fuertemente por sacar leyes para favorecer a las mujeres en este país.

Decirles que nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo hicimos un gran esfuerzo, este Congreso, las mujeres de este Congreso por crear la dirección rural que hasta el año pasado en el mes de diciembre todavía no estaba funcionando, necesitamos que estas mujeres campesinas que nos están viendo, que les están enviando este detalle por el día internacional de la mujer, porque además estamos luchando en este Congreso por la igualdad de género donde vamos a trabajar todos unidos para sacar adelante y sobre todo que esos elementos tan importantes de lograr que por fin las mujeres tengamos una autonomía financiera, una autonomía personal y económica, una autonomía social, lo podamos hacer, lo podamos hacer todas unidas.

Y por eso es una invitación a que legislemos a favor de las mujeres de este país, a que exista un proceso de igualdad social que se debe incluir no solamente en las leyes sino allá, que vayamos a los departamentos y ayudemos a estas mujeres, entonces nuestras mujeres boyacenses les envían este detalle a todos ustedes compañeros, porque de verdad nosotros tenemos aislados y las brechas cada día son más grandes en este país y no está pasando nada para llevar un mensaje cordial y un mensaje concreto para nuestras mujeres, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, esta constancia tiene que ver con un tema de preocupación generalizada en algún sector de la sociedad colombiana, que tiene que ver con el proyecto de Ley 1805 del 4 de agosto del 2016, tiene que ver con la donación de órganos que aquí el compañero Lara expuso.

Es un excelente proyecto de ley, ya que es vigente en el territorio colombiano donde la donación de órganos ya es obligatoria, este proyecto de ley, establece que todos los colombianos somos donantes potenciales de órganos, tejidos, componentes anatómicos y líquidos orgánicos, en la actualidad según dato del Ministerio de Salud, 2.437 personas están en la lista de espera de un trasplante de riñón y 125 en trasplante de hígado, hay están jóvenes, niños, adultos y adultos mayores de todo el país. Los colombianos que no quieran ser donantes deben infórmalo previamente a su EPS al momento de afiliarse o enviar una expresión de voluntad notariada y radicada en el Instituto Nacional de Salud, donar un órgano es un acto espiritual y un acto de alto grado de solidaridad, que con la muerte de una persona otra pueda vivir.

Quiero recordar que gran parte de nuestros proyectos salidos de acá de la Cámara y del Congreso son de muy buena voluntad hasta que llega a las manos de funcionarios deshonestos y corruptos que deforman la norma en la práctica, recordemos que en este país existe hace ya mucho rato un tráfico, un cartel de tráfico de órganos humanos, los invito a ver el documental traficando con la vida, con este pésimo sistema de salud donde los más pobres se mueren en el paseo de la muerte, a la entrada de los hospitales por negligencia o falta de dinero, las personas están muy preocupadas con esta ley, en especial las personas de escasos recursos.

Ahora más que nunca las personas les da terror enfermarse, accidentarse o asistir a un centro médico porque lo pueden matar intencional y prematuramente sacándole sus órganos para que otro de mejor condición viva, por eso exige estrictos controles en la aplicación de esta excelente ley, para que las personas en vida puedan manifestar libre, sin presiones y sin temor su deseo de donar su órgano una vez mueran. Si no hacemos estos controles claros y efectivos, obtendremos el efecto totalmente contrario y es que las personas se nieguen a donar sus órganos, también se debe tener estrictos controles para la distribución equitativa de los órganos a trasplantar y la real urgencia del paciente, para que la donación no dependa del estrato social del paciente, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, el viernes pasado 24 de febrero en la ciudad de Florencia Caquetá, nos reunimos congresistas y gobernadores, gremios de la producción de la región Amazónica del país, estuvieron los gobernadores

del Caquetá, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía y Guaviare, seis departamentos que corresponden a 48 millones de hectáreas de la región de la Amazonía que produce el 20% del oxígeno mundial, para crear lo que se ha llamado la región de planeación administrativa de la Amazonía, esa estrategia quedó plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

¿Qué buscamos las personas de la Amazonía?, que el mundo entero sepa que hay un esfuerzo grande por cuidar el bosque natural en los 6 departamentos, que el COP 21 que es la reunión ambiental mundial, se reunió para decir que va hacer unas inversiones del orden internacional, para cuidar el bosque natural de la Amazonía, que le estamos pidiendo al gobierno nacional, que los recursos que le están llegando por el convenio de Kyoto, por el convenio del COP 21 de Francia, que le están llegando al gobierno nacional, sean transferidos directamente a las comunidades de la Amazonía colombiana, ¿cómo se puede hacer el giro de estos recursos para que cuiden el bosque natural? Nosotros estamos pidiendo al gobierno nacional que se reviva el programa familia guardabosques, para pagarle a las comunidades indígenas, afrodescendientes, a los colonos de la Amazonía de los 6 departamentos por cuidar el bosque natural, recuerden que tenemos que bajar en dos grados el calentamiento global, es un esfuerzo que tenemos que hacer y aquí en Colombia en los 6 departamentos, las comunidades de la Amazonía están haciendo un esfuerzo muy grande por cuidar el bosque natural y los recursos están quedando del orden nacional e internacional en la ciudad de Bogotá y los recursos ambientales no están llegando a las comunidades de la Amazonía que son las que están cuidando el bosque natural.

Por eso le estamos pidiendo al Ministro del Medio Ambiente, al Ministro de Hacienda, al Presidente de la República, al gobierno nacional que haga una reunión estratégica ambiental para que los recursos del COP 21 que le están llegando al gobierno nacional, no se la gasten estos recursos en estudios ambientales, estamos cansados de tener estudios ambientales en Colombia, necesitamos que estos recursos lleguen a las comunidades que verdaderamente están cuidando el bosque natural, en este caso en la Amazonía colombiana, y por eso le estamos pidiendo desde el Congreso de la República al gobierno, que monte una estrategia como el programa familias guardabosques y que vuelva estos recursos a las zonas de la Amazonía Colombiana para pagarle los servicios ambientales a las comunidades y a la Amazonía colombiana, muchas gracias, muy amable Presidente.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quisiera dejar una constancia en el sentido de la situación de los colombianos en el exterior y sobre todo los colombianos en el exterior Presidente que están en mayor situación de vulnerabilidad, que son más o menos unos 17 mil colombianos y colombianas que están presos en diversas cárceles del mundo, hay una ley que autoriza la repatriación de colombianos para cumplir las penas en Colombia y lo que nosotros vemos es que la situación de los colombianos que están detenidos en el exterior, si bien es cierto cometieron delitos, pues son personas que tienen derechos.

Y por eso lamentamos y desde acá le expreso mi solidaridad a la familia, a los amigos de Ismael Arciniegas, quien fue ejecutado en China, recordemos que hay otros 4 colombianos también condenados a pena de muerte y recordemos que la pena de muerte es abolicionista la sociedad actual, el derecho penal moderno lo que busca es que no se aplique la pena de muerte, lamentablemente en países como Estados Unidos y China de acuerdo con los estudios internacionales que hay sobre la materia, son los países que más aplican la pena de muerte en el mundo y se la aplican a los extranjeros, a los latinos, a los negros, a los pobres y es una forma absurda de aplicar el derecho penal moderno.

Por lo tanto esperamos que el gobierno nacional que intervino, que pidió clemencia en este caso de Ismael Arciniegas, pues siga aplicando criterios claros a través del Ministerio de Justicia que es el que tiene que aplicar la ley que tiene que ver con la repatriación de colombianos que están condenados en el exterior, no estamos haciendo apología al delito, estamos diciendo que los colombianos son atropellados en los sistemas judiciales de terceros países, pues pónganse a pensar ustedes en un juicio en chino en la China vulnerando pues muchísimos derechos de los colombianos que se encuentran en el exterior, entonces quería dejar esa constancia.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, quiero llamar la atención especialmente en el caso de la ley de restitución de tierras, hicimos una visita hace un mes a la población de Mundo Nuevo en el municipio de Planeta Rica Córdoba, ojalá los congresistas del departamento de Córdoba fuera del partido que fueran se tomaran el tiempo, y los congresistas de todos los departamentos donde esta ley es una aplanadora contra los pobres campesinos, conocieran de primera mano estas historias desgarradoras.

Aquí están llegando sentencias que son leyes que atentan contra la dignidad humana, que no respetan el mínimo vital de personas que tienen especial protección por su nivel de vulnerabilidad, personas que compraron sus parcelas hace 26 años y que hoy están siendo desalojadas como si fueran unos criminales, un gobierno que promueve la paz pero que saca a garrote a sus campesinos, campesinos que sobrevivieron la violencia de los asesinatos de las Farc, del EPL, del ELN, de los paramilitares y de la misma ausencia del Estado, campesinos que no se mueren de hambre porque en sus 5-8 hectáreas tienen gallinas, tienen cerdos, tienen arroz y sobre viven aun así a la desidia del estado, hoy son siendo sacados como si fueran unos criminales, mientras a las Farc se les premia.

Yo no entiendo cómo este Congreso sigue a espaldas de una realidad que choca y de una ley está hecha como si fuera un lobo con piel de oveja, yo quisiera por favor si pueden pasar la fotografía del señor Negrette quien va a ser desalojado de su casa y es un señor sin piernas y ciego, ese es su rancho, igual está el señor Canchila quien la reclamante invento que su marido había sido asesinado por el señor Canchila y resulta que su marido está vivo y declaró y los jueces no tuvieron en cuenta la declaración, como puede sobrevivir un campesino que no tiene ni siquiera cómo defenderse de un Estado ladrón, un Estado atropellador, no sean indiferentes señores congresistas frente a esta realidad. Aquí tiene que llegar un gobierno que compense a todos estos campesinos atropellados por el Estado colombiano.

Yo escuché con detenimiento a la Congresista, compañera del Partido Verde, a la congresista Muñoz, hablar de las campesinas de Boyacá, y yo quiero llamar la atención de estos partidos que se dicen defensores de los derechos humanos porque detrás de cada drama de estos campesinos que están dejando en la miseria, está la mamá campesina y estos campesinos viven los abuelos, los hijos y los nietos, ojalá que detrás de ese discurso de defensa de la equidad de género, existiera una visión sin sesgo ideológico para que conocieran el drama humano que está produciendo esta ley que lo que está dejando es más víctimas.

Los invito a si están en orillas ideológicas diferentes a conocer lo que no debe hacer jamás una política pública, lo que jamás debe hacer un Estado en contra de sus ciudadanos, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúa con el uso de la palabra la doctora María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Presidente, un saludo muy especial a los compañeros periodistas, señores de la mesa principal y a los colombianos, haciendo un recorrido por varios municipios del departamento de Antioquia tuvimos la oportunidad varios dirigentes de ver los requerimientos hechos por varias comunidades y quiero empezar diciendo lo siguiente.

Nos preguntaban, nos hacían un reclamo, cómo va ser posible que hoy personas que cometieron delitos de lesa humanidad, personas que cometieron crímenes de guerra, hoy vayan a tener curules en el Congreso, señores congresistas de Centro Democrático, ustedes es que no están haciendo nada por nosotros allá y tenemos la respuesta exacta, señores no solamente nosotros, ustedes mediante la figura del plebiscito, mediante más de 6.500.000 votos pudieron decirle no a esos acuerdos en La Habana, pero desafortunadamente dicho plebiscito fue desconocido y nos dimos cuenta que mediante un procedimiento el cual no compartimos y consideramos que es ilegal, se violentó a la democracia, se suprimió al constituyente primario y vimos cómo se le dieron trámite aquí a unos acuerdos.

Hoy estamos hablando de un proyecto de ley que le regala 5 curules a la Cámara y 5 curules al Congreso para las Farc y Cámara y Senado y vemos cómo mediante esa justicia la JEP, Justicia Especial para la Paz, vemos cómo se les perdona, porque no hemos visto la menor intención de que de verdad estas personas paguen por esos crímenes.

Igualmente, durante toda esa discusión que sostuvimos, hablábamos de que se les iba a pagar a los miembros de las Farc 1.800.000, el Presidente Santos salió a decir que eso era falso, mire que hoy vamos aquí a legalizar el tema de que la UNP tenga más de 1.300 puestos, ¿qué quiere decir esto?, que se va a modificar la estructura del Estado simplemente dándoles, dándoles y otorgándoles participación.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio, pongo en consideración de la plenaria de la Cámara el orden del día que ha sido leído para la sesión de hoy, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2017 Cámara, “por medio del cual se regula el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

Autor: Ministro del Interior, *Juan Fernando Cristo*.

Ponente: Élbort Díaz Lozano. Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 37 de 2017. Para primer debate, en la *Gaceta del Congreso* número 67 de 2017. Para segundo debate, en *Gaceta del Congreso* número 101 de 2017. Se aprobó en la Comisión Primera febrero 15 de 2017, y se anunció en febrero 28 de 2017.

El informe de ponencia termina con la siguiente proposición.

Con base en las anteriores consideraciones en cumplimiento del procedimiento legislativo especial para la paz y de los requisitos de los artículos 143 y 156 de la Ley 5ª de 1992, como de los plazos señalados en el artículo 153, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito muy atentamente a los señores miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar Segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera de conformidad con el texto que se adjunta.

Firma, *Élbort Díaz Lozano*.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia pidiéndole a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto de Acto Legislativo.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que ha sido leída por Secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Necesitamos mayoría, bueno, entonces, perdóneme, bueno muy bien, señor Secretario para evitar cualquier inconveniente en la aprobación de la proposición y para dejar constancia de los votos, vamos a hacer la votación nominal, pero antes de abrir la votación nuevamente para la proposición con que termina el informe de ponencia, vamos a darle el uso de la palabra al señor coordinador ponente del proyecto, para que le explique a la plenaria el alcance de su ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Élbort Díaz.

Sonido para el atril por favor para el Representante Élbort Díaz ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Bueno, muy buenos días honorables representantes, buenos días a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, buenos días para el señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo.

Me ha correspondido ser el ponente yo diría que de uno de los proyectos más importantes del proceso de paz con las Farc, yo diría que los dos proyectos pilares fundamentales para este proceso de paz para sacarlo adelante, son precisamente el que ya pasó por esta Corporación, el de la Jurisdicción Especial para la Paz y por supuesto este proyecto de acto legislativo que crea el partido o movimiento político que surja de la dejación de las armas de este grupo guerrillero.

Importante decir también, que por error de transcripción, el título de ese proyecto se presentó para esta ponencia con falta de una palabra y por eso estamos presentando una proposición para subsanarlo, el título del proyecto es, “*por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*”. Voy a explicar este proyecto básicamente en 5 puntos.

El primero que voy a tratar será el tema del objeto de este proyecto, en segundo lugar, vamos a referirnos sobre la creación del partido o movimiento político, en tercer lugar vamos a hablar sobre los recursos para el funcionamiento de este partido, en cuarto lugar vamos a hablar también de la representación que va a tener este partido político en el Senado de la República y por supuesto en quinto lugar voy a referirme a la representación que va a tener este nuevo partido político en la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón honorable representante, se le pide a los honorables representantes hacer silencio para que pongan

atención a la exposición que está dando el doctor Élbért, por favor honorables representantes, por favor que si pueden bajar un poquito la voz para que escuchen lo que está expresando el doctor Élbért.

Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, decía entonces que hace 52 años tenemos el conflicto armado con este partido de las Farc y que en el día 26 de agosto del año 2012 se inicia un acuerdo entre el gobierno y las Farc con una agenda a tratar.

Así mismo todos sabemos que se llega a una conclusión y se firma el acuerdo, el famoso acuerdo en Cartagena, después de que se firma el acuerdo en Cartagena, se produce el plebiscito en Colombia con el resultado que todos ya sabemos. Pero a raíz de ese plebiscito precisamente, se genera la necesidad de efectuar cambios importantes a este acuerdo que se firma en Cartagena, es así entonces como se reciben los pronunciamientos de diferentes sectores del país y que representan a la mayoría de las personas que tenían inconformidades sobre el acuerdo firmado en Cartagena. Es así entonces que se procede a la suscripción de un nuevo acuerdo entre las Farc y el gobierno nacional, acuerdo que se firma precisamente el 24 de noviembre del año de 2016 en el teatro Colón de Bogotá.

Quiero hacer hincapié en eso, toda vez que ese acuerdo que se firma con las Farc y el Gobierno nacional es definitivamente un nuevo acuerdo que se firmó, porque incluye muchas modificaciones, modificaciones importantes que se le hicieron para que se firmara un nuevo acuerdo y que, reitero, se hizo en el teatro Colón de Bogotá. Así mismo con este acto legislativo se quiere erradicar de una vez por todas la violencia como forma de participación política en Colombia, este proyecto de acto legislativo, reitero, tiene esa particularidad y por eso hemos dicho que es pilar fundamental para llevar a cabo este proceso de paz en el país.

Quiero referirme puntualmente a dos procesos que se llevaron a cabo en Centroamérica y es el que se llevó en Guatemala y el que se llevó en el Salvador, procesos muy parecidos al de Colombia y en Guatemala por ejemplo; se les dio la personería jurídica para lo que es un partido político, igualmente la exigencia de un número de afiliados del 0,30% del censo electoral, se les reconoce esa personería jurídica a ese partido, derecho a postular candidatos, derecho a coaliciones con otros partidos y las reformas no fueron inmediatas, eso fue lo que pasó en Guatemala, que estas reformas políticas no fueron inmediatas y por supuesto trajo consigo muchos inconvenientes, cosa que no va a pasar en Colombia porque lo que estamos haciendo hoy es precisamente las reformas políticas en nuestra Constitución para avanzar en este proceso de paz. Igualmente en el Salvador, se le reconocieron también en ese proceso de paz, se le reconocieron personería jurídica al frente Farabundo Martí y su transformación en partidos políticos y ahí todos ellos tuvieron que cumplir con las normas vigentes en lo que tenía que ver con el partido político.

Yo quiero hacer énfasis en unas palabras o unas frases, mejor dos frases que saqué de un documento de la Fundación Konrad que este documento se hizo conjuntamente con la MOE y también con algunas universidades importantes del país a raíz de, precisamente, los acuerdos de paz en el Salvador y en Guatemala, uno de ellos dice:

Aunque la dinámica de las reformas constitucionales que se dieron en Guatemala y el Salvador sobre el ámbito de participación política fue distinto al de Colombia, el fin fue el mismo, permitir y dar espacio a los grupos armados interesados en ser parte de la vida política.

Óigase bien, permitir y dar espacio a los grupos políticos armados interesados en ser parte de la vida política, es el fin, es un fin de este proceso que hoy estamos haciendo aquí en la Cámara de Representantes. Y la otra frase que me parece también importante sacada de ese documento de la Fundación Konrad dice lo siguiente: el carácter de excepcionalidad y transitoriedad de los acuerdos en la coyuntura actual hace necesarias medidas un poco más flexibles para que los actores que van a jugar en la política electoral puedan hacerlo, es decir, lo que están diciendo aquí con esta frase es que debemos como Congreso de la República, como país, como Colombia, ser flexibles ante la llegada de un nuevo actor como es la Farc a la vida política de Colombia.

A continuación entonces me voy a referir al contenido del proyecto mismo, en el contenido del proyecto que ustedes ya han estudiado, vamos a tocar el punto que tiene que ver con el reconocimiento de la personería jurídica, en este punto del reconocimiento de la personería jurídica lo que hacemos entonces es precisamente que en este artículo le da la posibilidad de que al partido o movimiento político que surja de la dejación de las armas de las Farc reconocerle su personería jurídica, pero eso sí ese registro ante el Consejo Nacional Electoral se hará únicamente finalizado el proceso de dejación de armas.

Requisitos *sine qua non*, óigase bien requisito *sine qua non*, para poder que se le dé o se le otorgue personería jurídica al nuevo partido político que surja de la dejación de las armas de las Farc, necesariamente tienen que dejar las armas para poderse otorgar.

Así mismo, este partido político deber cumplir con unos requisitos de conservación de la personería jurídica como cualquier partido político en Colombia, debe cumplir los requisitos, salvo 3 de ellos:

1. No es necesario que acrediten número de afiliados en su movimiento o partido político.
2. No es necesario que cumplan con el umbral de la votación.
3. Podrán presentarse a los certámenes electorales desde la fecha de su inscripción hasta el 19 de julio de 2026.

Es decir, este nuevo partido político deberá cumplir con todos los requisitos que se le exigen hoy en día a cualquier partido político que existe en Colombia, excepto esas 3 circunstancias.

El siguiente punto me voy a referir a los recursos para el funcionamiento de ese nuevo partido político, los recursos para su funcionamiento se le entregarán a partir de su registro como partido político en el Consejo Nacional Electoral y hasta el 19 de julio del año 2026. La financiación del Centro de Pensamiento también tendrá unos recursos para la difusión, para la formación política y de divulgación de su plataforma ideológica y programática hasta el 19 de julio del año 2022 y será un 7% anual de la cifra que el Consejo Nacional Electoral destina para la financiación de todos los partidos políticos en Colombia. Es importante entonces decir que en el tema de financiamiento hay dos componentes, el primero que será para funcionamiento y que será por

los 8 años que dura la transición de este proceso y para financiar el Centro de Pensamiento, la formación política, y la difusión y divulgación de su plataforma ideológica solamente será por los primeros 4 años.

Así mismo en este artículo primero transitorio se establece que la campaña a la Presidencia de la República se dará conforme a las normas hoy existentes en Colombia, es decir, las que están plasmadas en la Ley 996 del año 2005.

Igualmente se dice aquí que para el financiamiento de las campañas al Senado se le otorgará especialmente a este nuevo partido o movimiento político un 10% en forma anticipada, sobre el límite de gastos fijados por la autoridad electoral. Así mismo, en este artículo también se dice que podrán acceder a espacios en medios de comunicación conforme a las normas vigentes, es decir, este nuevo partido o movimiento político podrá acceder a los espacios de medios de comunicación, pero de igual que lo hacen los demás partidos políticos en Colombia.

Igualmente ellos podrán designar un delegado ante el Consejo Nacional Electoral, es bueno decir que en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se presentó una proposición por el honorable Representante Norbey Marulanda a efectos de que se le colocara una fecha límite, por el cual este delegado ante el Consejo Nacional Electoral iba a estar en ese organismo y por eso en la ponencia que hoy traemos aquí a plenaria de la Cámara de Representantes trae como fecha límite el 20 de julio del año 2026.

Así mismo, importante decirlo los dineros, óigase bien honorables representantes, los dineros recibidos por el nuevo partido o movimiento político, no afectarán a los partidos políticos existentes en Colombia, es decir, para el cálculo del funcionamiento de los partidos políticos actuales no se tendrán en cuenta los gastos que se van a hacer para este nuevo partido o movimiento político.

Voy a referirme ahora a la representación en el Senado que tendrá este nuevo partido político o movimiento político que surja de la dejación de las armas de las Farc. Para ello voy a pedir mucha atención porque aquí hay muchas interpretaciones de ¿cómo se va a representar en el Senado este nuevo partido político?, óigase bien, hay muchas interpretaciones y la interpretación que ha hecho la ponencia sobre la representación en el Congreso de la República y me voy a referir al Senado, posteriormente me voy a referir a la Cámara de Representantes.

La representación en el Senado estará integrada, óigase bien honorables representantes, la representación en el Senado estará integrada por 5 Senadores adicionales, pero se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1. Este nuevo partido o movimiento político deberá inscribir candidatos propios o en coalición, tanto para las elecciones del año 2018, como para las elecciones de Congreso de 2022, requisitos ecuaníme entonces es que ellos deben participar de las elecciones próximas al Congreso y las del año 2022.

2. Esta lista entonces compite en igualdad de condiciones con las reglas ordinarias, es decir, va a competir con las mismas reglas, con las mismas normas, que hoy se nos exige a los actuales partidos políticos en Colombia, y

3. El Consejo Nacional Electoral, estamos hablando para el Senado, el Consejo Nacional Electoral asignará al nuevo partido o movimiento político, las que le hiciera falta para completar el mínimo de 5 miembros, estamos

hablando de 2 palabras muy fundamentales en ese texto, es decir, habla de que completará, hasta y el mínimo de 5 miembros, voy a colocar un ejemplo o 3 ejemplos mejor.

En el caso hipotético, óigase bien, en caso hipotético que el nuevo partido político inscriba lista para el Senado de la República y debe hacerlo entre otras cosas para la circunscripción nacional y no para la especial, cuando el nuevo partido o movimiento político inscriba una lista para el Senado, es posible que se dé que este nuevo partido político saque 2 Senadores en su participación en la campaña del año 2018 y saque 2 Senadores en su lista, entonces el acto legislativo dice que el Consejo Nacional Electoral, le dará o les asignará 3 más para completar como mínimo 5 curules en el Senado, en su defecto se puede dar de que este nuevo partido o movimiento político saque 7 Senadores es un ejemplo, saque 7 Senadores, si ello llegara a suceder el Consejo Nacional Electoral no les entregará ni una sola curul, o todo lo contrario también puede suceder que este nuevo partido o movimiento político no saque ni un solo Senador, así las cosas el Consejo Nacional Electoral les asignará las 5 curules adicionales, eso debe quedar muy bien claro.

Así mismo y para finalizar, señor Presidente y honorables representantes, la representación en la Cámara de Representantes estará conformada hasta por 5 miembros adicionales, óigase bien, como dice ahí hasta por 5 miembros adicionales, pero conforme a las siguientes reglas; deberán inscribir listas propias o en coalición, pero ojo, es importante decir que para las elecciones de Cámara de Representantes como es circunscripción territorial, pues por supuesto también en Cámara de Representantes se presenta la circunscripción especial y también se presenta la circunscripción internacional de acuerdo al artículo 176 de nuestra Constitución Política, hay en la Cámara, hay 3 circunscripciones, pero ellos, este nuevo partido o movimiento político solo podrá participar en la circunscripción territorial, no lo podrá hacer en la especial, ni tampoco en la internacional.

Así mismo, competirán en igualdad de condiciones conforme a las normas ordinarias, es decir, este nuevo partido o movimiento político tendrá que competir en igualdad de condiciones con las mismas normas, con los demás partidos políticos. El Consejo Nacional Electoral, también completará hasta un mínimo de 5 miembros en la Cámara de Representantes en orden descendente, de mayor a menor, las listas inscritas se tomarán con mayor votación.

Voy a dar un ejemplo para que sea más tangible este caso de la representación de este nuevo partido o movimiento político en la Cámara de Representantes, supongamos que este nuevo partido político tiene votaciones importantes en Nariño, Arauca, Cauca, Antioquia y Cesar, en orden descendente de mayor votación, y resulta que en esa campaña electoral del año 2018 y de las de 2022 ellos no sacaron ningún Representante a la Cámara en el país, entonces el proyecto de acto legislativo, que el Consejo Nacional Electoral les asignará las 5 curules donde de mayor a menor, donde hayan sacado mayor votación; en su defecto si este nuevo partido o movimiento político saca 2 Representantes en 2 departamentos diferentes, eso quiere decir, que el Consejo Nacional Electoral les entregará 3 curules adicionales para completar las 5 como mínimo y ¿cómo las asignará? en los departamentos donde hayan sacado mayor votación; en su defecto el otro caso hipotético que este nuevo partido o movimiento político haya sacado nueve (9) representantes en diferentes, en

diferentes departamentos, el Consejo Nacional Electoral entonces no les asignará ninguna curul.

En ese orden de ideas, señor Presidente, quiero finalizar diciendo que este proyecto de acto legislativo y reiterando es uno de los más importantes toda vez que le permite a un grupo armado que ha venido haciendo la política con armas, precisamente dejar las armas y convertirse en un partido político, para que esté aquí en el escenario político por excelencia, a que transmita sus ideas y que sea con ideas, que sea con debates de esa forma que ellos expongan su ideología y poder hacer parte pues de todos los partidos políticos en Colombia, de esta forma termino mi presentación sin más, decirles a todos los Representantes a la Cámara que votemos positivamente este proyecto de acto legislativo, que definitivamente es un pilar fundamental para lograr definitivamente la paz en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, en discusión el informe de ponencia, tiene la palabra Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, un saludo para usted y para todos los compañeros, hoy no he podido dejar de acordarme de un debate que lideré en la Comisión Primera, sobre el proceso de paz, debate al que asistió el Alto Comisionado para la Paz, el doctor Sergio Jaramillo. En ese debate se dijeron varias cosas entre otras cosas por ejemplo le advertí al señor Sergio Jaramillo y por eso me ganó el calificativo de mentiroso, exagerado y enemigo de la paz, que no quedaba claro en el acuerdo sobre la desmovilización de las milicias de las Farc, que corresponde al 50% aproximadamente de la guerrilla de las Farc. Hoy las milicias no solamente no están concentradas, sino que ya va a empezar el proceso de desarme y el mismo comisionado de paz sale a aceptar que no saben ni quiénes son, ni dónde están, ni porque no están concentrados.

También dije que era una exageración y un peligro darle a los señores de las Farc, la posibilidad de que nombraran, ya hoy sabemos el número, 1.200 escoltas, esto corresponde casi al 20% del total de los concentrados que es de 6.900, es decir, que entre los milicianos y los rearmados por el estado estamos dejando solamente un aproximado de desmovilización del 30% de las Farc, esto sin contar con los brazos armados y dedicados al narcotráfico como los disidentes, que yo estoy seguro que hacen parte de toda la estrategia y la combinación de las fuerzas de lucha y esto se constituye en lo que nosotros hemos hablado y hemos dicho desde el principio, una falsa desmovilización de las Farc, pero además no solamente no contentos con estos entonces hoy en este acto legislativo les vamos a regalar 10 curules en el Congreso y se las vamos a regalar, porque aunque nos pueden decir misa y nos pueden decir que van a participar en las elecciones si se sacan un voto tienen 5 Senadores, 5 Representantes y además será en el orden que ellos digan y quiénes van a llegar, pero además quienes lleguen van a ser condenados por supuesto por crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad que es lo que han cometido y fue una de las cosas por las cuales ganó el NO y que fue desconocido, los colombianos votamos NO, en contra de que personas que cometiesen crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad llegaran al Congreso, pero además no

les exigimos que devolvieran la plata del narcotráfico y les dejamos allá unos frentes para que continúen allá con su negocio del narcotráfico y enriqueciendo sus armas. Entonces no solamente no vamos a tener una guerrilla al 100% desmovilizado, sino que además les vamos a dejar un brazo armado y les vamos a dejar la plata del narcotráfico y otro tanto los va a rearmar el Estado.

Nosotros no nos oponemos a que las Farc, hagan el tránsito de terroristas a la política, pero creemos que quienes lleguen acá no pueden ser aquellos que cometieron crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad.

También presentamos y eso lo explicará mi compañera María Fernanda más adelante, una proposición para que se le diera así como se le va a dar a los terroristas de las Farc y como no nos podremos oponer pues que también se le dé participación en el Congreso en las mismas condiciones a las víctimas de las Farc, el gobierno ha dicho que todo el acuerdo gira en torno a las víctimas, pero se niega a darle a las víctimas participación en el Congreso y reitera la necesidad de darle participación a los narcoterroristas de las Farc.

De manera que nosotros presentaremos y daremos nuestras proposiciones, pero queremos dejar sentado, nos oponemos a que lleguen y recuerdo, por eso ganó el plebiscito el 2 de octubre el NO a que personas que han cometido crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad lleguen a lesionar la democracia en este Congreso, a lesionar todavía más la institucionalidad y la poca credibilidad que hay en las instituciones en el país y nos oponemos además a que le sigan alcahueteando en sus tiempos la falsa desmovilización que el Estado los rearme y que además les permita mantener el dinero del narcotráfico, así como también rechazamos que no se le dé la misma participación e importancia a las víctimas de las Farc, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, bueno, creo yo que este acto legislativo expresa la médula central de los acuerdos de paz, indudablemente ese dicho popular de dejar de echar bala para echar lengua se materializa con este acto legislativo, que es la posibilidad de que las Farc, no las Farc, el partido político que se derive de la dejación de armas de las Farc; ayer recibimos una buena noticia y es que ellos van a cumplir con el cronograma de dejación de armas, las van a poner a disposición de naciones unidas y creo yo que ese es un hecho histórico, trascendental para el país y obviamente esa participación política pasa por la aprobación de este acto legislativo.

Como bien lo decía el Representante ponente, la gracia o los beneficios de las curules adicionales hoy nadie las sabe, va a depender de los desarrollos del proceso electoral, del proceso democrático, del nivel de capacidad que tenga ese nuevo partido político de ganar voluntades populares.

Obviamente al ser un partido político, pues se va a regir por las reglas que nos regimos todos los partidos políticos como también se expuso en la ponencia y por lo tanto nosotros como Polo Democrático vamos a apoyar este acto legislativo y vamos votar positivamente, para

que ese nuevo partido político llegue a la vida política del país, a pesar de una cosa, Presidente y señor ponente, si hay un partido político que podría correr riesgos en una competencia abierta electoral es el Polo Democrático, yo no creo que los miembros del Centro Democrático vayan a votar por las Farc, o los miembros de Cambio Radical, o del Partido Conservador, o del Partido Liberal, yo creo que los partidos minoritarios y los partidos de oposición son los que potencialmente podríamos perder votos que sean, que pasen de nuestros partidos a ese nuevo partido de las Farc, que tendría la connotación de ser un partido de izquierda y de oposición, pero a pesar de eso nosotros no le tenemos temor a eso, nosotros le tenemos más temor a la continuidad de una guerra absurda, queremos construir y queremos que se concrete realmente la paz y que realmente haya un pacto nacional de que las armas desaparezcan, de que la vida política de Colombia, que ningún partido político de centro, de izquierda, de derecha, vuelva a utilizar armas para hacer un proselitismo político.

Por lo tanto, insistir en eso, el Polo Democrático va a votar positivamente la ponencia y el articulado de este proyecto, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, lo que empieza mal termina mal, para continuar con algunos refranes ya que el antecesor Representante a la Cámara toco alguno.

Esto no es otra cosa que el inicio de la Farcocracia, cae más rápido un anuncio de Santos que un cojo, salieron a decir que hicimos una campaña llena de mentiras y cada día, cada semana nos dan la razón, todo lo que advertimos lo traen al Congreso de la República para volverlo ley de la República, para cambiar la Constitución a la medida de las Farc.

Este es un proyecto al estilo de las avenidas de cuarta generación, como la Ocaña – Gamarra, una avenida para permitirle el poder y la entrada al comunismo, tal vez sea una avenida producto también de un gran soborno, ahí podríamos entender más fácilmente, todas las concesiones que se le han dado a los criminales de las Farc, le dan 5 curules en Cámara y 5 en Senado gratis, pero adicionalmente a ellas vienen las 16 curules de circunscripciones especiales donde no podemos participar los partidos políticos que tenemos presencia en el Congreso de la República, ¿qué quiere decir esto?, que solo podrán participar las Farc y sus amigos a través de movimientos sociales que ellos dominan en las regiones que ellos mismos van a escoger para poder competir, ahí van 26 y les hago una preguntita ¿qué va a pasar entonces con el negocio del gobierno con el ELN ahora?, ahora que están matando colombianos se pone más fuerte la negociación con el ELN, más concesiones y más disculpas hay para entregarles todo, súmenle otras 26 de entrada al ELN y de pronto al Clan Úsuga, al Golfo, o las diferentes Baccrim, váyanse despidiendo porque los van a desplazar los bandidos de Colombia.

La financiación de las Farc, ¿cómo les parece esta perla?, esta financiación de las Farc, del partido de las Farc le da más de 30.000.000.000 de pesos en próximos 8 años a una organización narcoterrorista, la más rica del

mundo, y no solamente al partido para que continúen creciendo electoralmente en la combinación de formas de lucha, unos con armas, otros con la presión del miedo de los que han venido haciendo en 60 años y otros con platica para poder comprar los votos que hagan falta, sino que también le dan una plata importante al Centro de Pensamiento, párenle bolas, mientras que al Centro Democrático, tenemos para el Centro de Pensamientos 138 millones, al partido de las Farc le van a dar 2.300 millones de pesos, le van a dar más de 11 mil millones de pesos en los próximos años a ese Centro de Pensamiento, más de 7 veces en algunos partidos, y de 10 veces a otros partidos, sumen y resten y vean cómo la Reforma Tributaria que le mete la mano al bolsillo a los colombianos, porque no hay plata, es porque la plata se las están entregando a las Farc y como este acuerdo conejo que nos hizo el gobierno y las Farc a los colombianos, porque ganamos el plebiscito fue producto de un afán, un afán tremendo por el Nobel, Nobel que en nada beneficia a los colombianos, Nobel que lo único que hemos tenido es titulares de prensa diciendo que se robó aquí las elecciones, que hay plata de Odebrecht, que hay plata de soborno, que el Nobel es un corrupto, para eso es lo único que ha servido el Nobel en el mundo, el Nobel nuestro, pero ese afancito le va a perjudicar también a las Farc, que hoy ya se están quejando de los incumplimientos del gobierno y para rematar este conejo, el pueblo se lo va a hacer pagar bien caro, porque el primero de abril que vamos a marchar vamos a denunciar la recolección de firmas para la convocatoria de referendo derogatorio entre esos este acto legislativo, el Acto Legislativo de la Justicia Especial de Paz y el acto legislativo que quiere blindar el acuerdo por los próximos 3 períodos presidenciales. De referendo derogatorio que les recuerdo que no pasa por el Congreso porque precisamente entra en contradicción el ciudadano que está ofendido por lo que está pasando en Colombia, con las normas que han salido del Congreso en este caso, en un procedimiento ilegítimo porque este Fast Track es un hijo de la ilegitimidad de este gobierno.

Así que ese día vamos nosotros a impulsar el referendo derogatorio o los referendos derogatorios, para que tengan en cuenta que al pueblo no se le mama gallo, al pueblo no se le toma del pelo, al pueblo se respeta, porque aquí está la soberanía.

Se me olvidaba decir que no solamente están las 26 curules de las Farc y las 26 del ELN, sino que aquí ya tiene una avanzada, avanzada de amigos que aquí ya los han invitado, aquí lo que quieren es hacer una gran bancada, el primero de abril a la calle, antes de que Santos nos deje en la calle. Mil gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Gracias, cuando se dice que es mejor que las Farc estén echando discurso, que echando bala, se le está diciendo una verdad a medias al país, como ha sido una característica a lo largo del proceso de paz, un proceso de paz que ha estado comunicado a punta de titulares reduccionistas, simplistas y nuevamente, repito, mentirosos. No es únicamente que las Farc vayan a pasar de la lucha armada ilegal a participar en política, ¡no!, es que participan en política con financiación estatal, es que

participan en política sin tener que sacar votos porque independientemente de lo que ellos obtengan en las urnas como lo expresó el señor ponente, tendrán curules, pero adicionalmente tienen circunscripciones especiales, pero adicionalmente tienen el dinero del narcotráfico, de la extorción, de los secuestros que no van a entregar y que seguramente hará parte de su nueva etapa de lucha armada política con financiación ilegal, pero el estado además de eso les da financiación legal, esto es una bofetada a la democracia y se está cumpliendo hoy en este recinto y no es como dicen algunas personas que creen que es que nos oponemos a esto porque pone en riesgo las curules del Centro Democrático, de un partido y del otro, ¡no!, esto realmente nos importa porque sí afecta la democracia y porque genera un pésimo antecedente para futuras negociaciones con grupos ilegales como el ELN o le pregunto señor ponente ¿al ELN también le van a dar las curules que le van a dar las Farc?, será que también aquí se estará llenando y se llenará esto en el futuro de curules de grupos ilegales que en lugar de haberse ganado el cariño y la legitimidad popular, lo que han hecho ha sido delinquir y eso me ayuda a pasar a este siguiente punto.

Insistimos, las minorías en Colombia tienen 4.300.000 habitantes, los negros, los afrocolombianos y tienen 2 curules acá en la Cámara de Representantes, los indígenas 1.300.000 indígenas en Colombia tienen una curul, 5.000.000 de colombianos que viven en el exterior y tenían 2 curules, ahora la reforma política les quitó una, este Congreso aprobó eso, las Farc 17.000 personas en la ilegalidad y van a tener 10 curules, le pregunto señor ponente ¿cuál es la legitimidad con que estos señores y señoras van a llegar acá a tomar las decisiones más importantes del país?, esto no es un tema de politiquería, esto es un tema de supervivencia de la democracia y de defensa de la misma y hoy se está atropellando con ese principio especial y único que es lo que nos da la posibilidad de hablar en estos micrófonos que es el de la soberanía popular; este es un acto legislativo injusto y un acto legislativo que daña la democracia en Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con el uso de la palabra el doctor Ciro Alejandro Ramírez.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente he escuchado que hablan de cambiar las balas por los discursos, yo quiero contextualizar a la opinión pública y a la Cámara de Representantes sobre esta frase, que yo la pondría que por echar bala, por secuestrar, violar, matar, extorsionar es que van a poder echar discursos, es demostrarle a las nuevas generaciones de colombianos que durante 50 años por haber hecho el mal, lograron lo que estaban buscando y aquí voy para la siguiente idea y el siguiente concepto, no lograron las mismas condiciones que todos los partidos políticos hoy tienen, lograron mejores condiciones y hasta favorables para hacer política.

Dentro de esos está que van a tener para su funcionamiento el presupuesto del promedio que hoy tienen todos los partidos políticos, eso quiere decir que estarán por encima de muchos partidos, tendrán un presupuesto especial para su centros de pensamiento y tendrán la financiación anticipada para sus listas de Senado, no son las mismas condiciones de todos los partidos sino unas condiciones especiales y favorables, por eso es cuando

nosotros decimos que están premiando, ¡pues claro que están premiando!, porque ese es el ejemplo que se deja, ese es el tufillo que queda de toda esta negociación y que este gobierno se ha prestado y como muy bien decía que quiero reiterar, como muy bien lo decía un compañero y ahora viene el ELN y hace unos debates el año pasado, el Fiscal nos dijo que hay 5.300 bandas criminales, entonces para cambiar las armas por los discursos hay que entregarle curules a todas las bandas criminales, de narcotraficantes y terroristas de este país y para de ahora en adelante, esas son las preguntas que hacen los colombianos de a pie y esa es la defensa que hace el Centro Democrático y en este proyecto de acto legislativo. Por eso como vocero del Centro Democrático tengo que decirles que por la defensa de muchos colombianos que no están de acuerdo en esto, vamos a votar de manera negativa este acto legislativo y pedirle al ponente que nos responda a todos estos interrogantes que deja este tufillo de impunidad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúa con el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Presidente, como vocera del Partido MIRA queremos expresar que apoyamos este acto legislativo en tanto que hace parte de lo acordado del proceso de paz con las Farc y así mismo celebramos que hoy se haya iniciado la entrega de armas lo cual asume así la proscripción de violencia como método de acción política.

Ese resultado de que exista menos violencia, que exista una disminución en violencia política nos lleva también señor Presidente y Ministro a saber que hay muchos colombianos que han migrado hacia el exterior a causa de esta violencia y que seguramente en medio de este proceso quieran retornar al país. Hay muchas quejas sobre los programas del Estado colombiano que ha implementado a los colombianos que deciden regresar voluntariamente al país y por eso consideramos que los retornados deben hacer parte también de este posconflicto.

Por otra parte desde este Congreso se procura garantizar el pluralismo democrático, como MIRA apostamos a la ampliación de la democracia y al fortalecimiento de garantías en la participación política, sin embargo señor Presidente, señor Ministro que lo vi ahora en el recinto, constituir un nuevo partido político, no debe afectar a los partidos y movimientos políticos que han desarrollado su actividad dentro de las reglas democráticas. El proceso de paz no puede significar que en virtud de la presencia de un nuevo partido surgido por el proceso de paz, otros partidos políticos desaparezcan, no debe repercutir en que la afectación de los partidos y movimientos políticos ya establecidos se tengan que desaparecer, por el contrario se trata de ampliar la democracia y no estrangularla, no estrangular sus posibilidades de participación democrática, apoyamos el proceso de superar la violencia política, armada, pero reclamamos el derecho de existir como organización política.

Por eso señor Ministro hemos presentado una proposición firmada por varios partidos, donde estamos solicitando que para el periodo de transición se respeten los derechos políticos adquiridos de todos y cada uno de los partidos y movimientos políticos que hoy tienen personería jurídica, buscamos señor Ministro, también al

ponente que ha estado muy atento que durante el periodo de transición de 8 años estos partidos podamos conservar nuestros derechos políticos, esta proposición se constituye en una medida de justicia para aquellos partidos que le han apostado al fortalecimiento de la democracia dentro de las reglas constitucionales. Las medidas de discriminación positiva a favor de un nuevo partido que surja de las Farc a la vida política las estamos apoyando y lo seguiremos haciendo, pero dichas medidas no pueden dejar en desventaja a los partidos que hoy ya tenemos derechos adquiridos. Con base en ello señor Ministro tenemos 3 inquietudes que nos gustaría nos resuelva, ¿queremos saber si para la circunscripción nacional al Senado se permitirá la inscripción en las listas de 100 o 105 candidatos?, teniendo en cuenta las curules que se van a otorgar al partido que surja de las Farc, queremos saber si las listas contendrán 100 o 105 candidatos.

La segunda pregunta señor Ministro es ¿cuando el nuevo partido surgido del acuerdo de La Habana, si hipotéticamente no llegara alcanzar los votos necesarios para el umbral, estos votos van hacer contabilizados para determinar la cifra repartidora y el umbral o estos votos que saque el nuevo partido serán excluidos?

La tercera pregunta es ¿qué pasa en el caso hipotético de que el nuevo partido surgido del acuerdo decida presentar listas de coalición?, las 5 curules que les hemos dicho que se les van a garantizar se le darán a la coalición o se le respetarán esta 5 y se le agregarán adicionalmente las de coalición.

Agradecemos al ponente, al señor Ministro que nos puedan resolver estas 3 inquietudes que también determinan el juego político en el que vamos a estar los demás partidos que decidamos participar en las próximas elecciones. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúa con el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, lo primero es recordar que si bien estamos discutiendo el proyecto que permite que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, pasen a constituirse en partido político aquí en el segundo punto del acuerdo de La Habana la perspectiva es muchísimo más amplia, se habla de una apertura democrática que va a significar si se desarrolla a profundidad ese segundo punto que este país además de transitar de la guerra a la paz, pueda transitar para fortalecer esta democracia precaria tomada de tiempo atrás por los partidos tradicionales, cuya posibilidad de estar o no ocupando una curul en el Congreso de la República, o en la Asamblea, o en los concejos o ser gobernador, o alcaldesa pasa en muchos casos por una abultada chequera, y entonces por supuesto hay que celebrar este paso que se da pero como bien lo decían nuestra compañera del MIRA, también estamos atentos al Estatuto de la Oposición, a la reforma electoral, a la reforma política, que les permita a los partidos minoritarios, que sin ninguna modestia hemos cumplido lo digo una tarea muy importante en este espacio hace algunos años, poder seguir estando aquí y poder seguir levantando nuestra voz para enriquecer una perspectiva pluralista de la política.

En segundo lugar, recordar el origen de la Alianza Verde, el origen de la Alianza Verde es precisamente la

desmovilización del M-19, en la Alianza Verde uno de los mejores Congresistas Antonio Navarro fue guerrillero del M-19, Concejal de Bogotá Antonio Sanguino, el actual Presidente de la Alianza Verde, es decir, nosotros sabemos lo que significa que estos hombres que se levantaron en armas hace un tiempo, hombres y mujeres hoy sean demócratas que le aportan a un país que necesita superar el hacer la política con armas, el pasar a las urnas y el buscar en democracia ese apoyo y ya voy terminando señor Presidente.

Y en tercer lugar el tema de la financiación, ¡claro que resulta difícil!, claro que para muchos y muchas es complicado que haya ese apoyo, pero es la única forma de que estas aspiraciones de la hoy ya desmovilizada Farc.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con el uso de la palabra mi doctora María Ángela.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, decía que por supuesto es complejo, pero si aquí queremos poner las cartas sobre la mesa, los recursos públicos de este país a través del Consejo Nacional Electoral y de las campañas han apoyado y fortalecido grupos y partidos donde la presencia de los parapolíticos ha sido contundente, donde las prácticas de corrupción han estado en la base de tú me eliges yo te contrato. Entonces por supuesto vuelvo y repito es complejo, pero es importante y es muy importante que tengan un observatorio de pensamiento y el reto enorme de las Farc es no repetir lo que muchos partidos hacen en sus prácticas tradicionales, el reto de las Farc es ser verdaderamente un partido que ofrezca oportunidades a hombres y mujeres, más allá de estructuras jerárquicas, más allá de candidaturas a dedo, más allá de partidos que en un momento determinado parecen como innovadores y repiten las mismas prácticas de los partidos de hace 200 años en Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra, el uso de la palabra el doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias señor Presidente, yo creo que es útil en estas discusiones que el país haga memoria, ya tuvo ocasión la nación de registrar el episodio de lo que fue el proceso de desmovilización del M-19.

Al M-19 en aquella coyuntura igualmente se le otorgaron algunas gabelas de tipo político, pudieron asistir incluso a la Asamblea Nacional Constituyente y el doctor Antonio Navarro en cabeza de esta organización desmovilizada para ese momento fue uno de los copresidentes de la Asamblea Nacional Constituyente, más aun el gobierno del Presidente Gaviria les entregó incluso un ministerio, el Ministerio de Salud que lo ocupó también precisamente el señor Antonio Navarro y uno se pregunta realizado todo este proceso ¿si eso fue correcto o fue incorrecto?, uno se pregunta si la experiencia vivida con el M-19 no nos permite concluir que otorgar algunas condiciones transitorias en términos de representación política no es mejor, a que esto señores se hubieran mantenido en pie de guerra contra las instituciones.

Hoy Antonio Navarro ha sido Alcalde, ha sido Gobernador, es un Senador y yo me atrevo a decir que lo ha hecho en términos generales bien, como también creo que lo ha hecho en forma general bien el señor Petro, la democracia colombiana en nada se afectó con ello, pues bien, lo que estamos ahora es reeditando experiencias positivas del pasado, lo que estamos haciendo ahora con las Farc no es un hecho insólito sino que se nutre de una experiencia positiva que por el contrario lo que ha hecho es que enriqueció la democracia.

Hoy personas como Petro, como Antonio Navarro así tengamos diferencias con ellos enriquecen la vida política nacional, por eso yo creo que no podemos seguir llamándonos a equívocos y por eso creo que la decisión de este Congreso debe apuntar en el sentido de ratificar unas posibilidades transitorias en términos de representación política, porque ello va a ampliar el espacio de la democracia y va a consolidar el espacio político también.

Sorprende ahora que frente a esta magra representación política que se le está otorgando a las Farc el Centro Democrático se preocupe y hable de la representación de los indígenas y de los afros, ¿acaso le preocupa al Centro Democrático la representación política de los indígenas y de los afros? o lo que están es recurriendo a un eufemismo hipócrita para ocultar una decisión de oponerse al proceso de paz. Si tanto les preocupa la representación política de los indígenas y si creen que están subrepresentados porque históricamente nunca han pedido una ampliación para la participación política de los negros y de los indios, es falaz que aquí se recurra a mencionar los intereses de los grupos indígenas y de los afros por parte de un partido de ultraderecha que no ha hecho históricamente sino tener desprecio por los movimientos sociales y por las expresiones de los negros y de los indios.

Ahora bien, a mí no cabe ninguna duda que está clara la agenda política del Centro Democrático, el Centro Democrático se imagina que las próximas elecciones presidenciales van a ser una revisión del plebiscito y que de nuevo el país se va a dividir en 2 grandes bandos, una coalición liderada por ellos donde van a haber todo género de incautos y por supuesto que con esa bandera de la revocatoria de los acuerdos van a ganar la Presidencia de la República, qué equivocados están, pero también constituye esto una alerta para que las fuerzas de la democracia y de la paz entendamos lo imperioso de enfrentar el desafío que nos está planteando la ultraderecha, en este escenario todos debemos empezar también a preparar una gran coalición por la paz y por la democracia para derrotar los enemigos de la paz, para derrotar a las fuerzas que quieren seguir manteniendo este país en un escenario de violencia y de confrontación irracional.

Vistas las cosas de esta manera señor Presidente y queridos colegas me parece que todos nosotros aquí tenemos claro el camino hay que votar sí a estos acuerdos, hay que abrirle campo al escenario del debate político y debemos prepararnos en el escenario de la contienda presidencial para derrotar a las fuerzas de la ultraderecha que desde ya nos están convocando de manera insensata a persistir en el camino de la guerra y de la violencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente mil gracias, un saludo al Ministro, al doctor Élbért Díaz ponente de esta iniciativa, como lo señalaba la doctora Ana Paola Agudelo este proyecto medular de la implementación de los acuerdos que se firmaron aquí en el Teatro Colón, un acuerdo que abre la posibilidad para que la guerrilla entregue las armas y entre a participar con reglas claras en el ejercicio político, en el ejercicio electoral.

Sobre el particular doctor Élbért yo le mostraba ahora algunas inquietudes que hemos venido planteando de tiempo atrás, si este nuevo partido político las Farc no supera el umbral pues que los votos que se consigan no sean sumados, o no sean tenidos en cuenta más bien para la definición de las curules y a su vez sean determinantes para el umbral y así garantizar la permanencia de los partidos que en franca lid estamos compitiendo en el escenario político.

De igual manera que se garantice los derechos adquiridos, porque en caso nuestro el Movimiento MIRA 16 años bajo un sistema electoral montado por las mayorías, pues quedamos en alto riesgo, no solamente el MIRA, sino el Polo, el Verde, Opción Ciudadana, la gran mayoría de partidos minoritarios, quedaríamos en alto riesgo sino se corrige el tema de los votos que las Farc obtendrían y que a su vez los conllevarían a que no, no alcanzaran el umbral, nosotros solicitamos que esa cifra repartidora del umbral no tenga en cuenta los votos en el caso de que ellos no, no superen el mismo.

Y de igual manera Presidente señalar que de tiempo atrás nosotros hemos venido participando de las mesas regionales y allí manifestamos la necesidad de generar un vínculo garantista de los movimientos y partidos políticos, la financiación por medio de los centros de pensamiento como quedó estructurado es totalmente desigual, cómo vamos a formar nuestros líderes, cómo vamos a llegar a los territorios, cómo vamos a generar todas las obligaciones que en términos de equidad de la mujer, en términos de participación juvenil se nos pone como carga, en virtud de este acuerdo y a su vez señalar la necesidad de revisar, yo le pediría al Ministro Cristo la necesidad de revisar las preocupaciones que la Registraduría Nacional del Estado Civil ha manifestado, lo hizo en las audiencias en Cámara y la audiencia en Senado con relación al tema de los votos, cómo se van a contabilizar y poder definir exactamente si la lista, es una lista en la cual se va a participar por 108 curules o 107 o la circunscripción ordinaria que hoy tiene el Congreso de la República que son 100, yo creo que eso es bueno aclarar si son 102 curules sino 101 de acuerdo digamos a la última decisión que tomó el Congreso que el segundo en las elecciones presidenciales va a ocupar una curul en Senado pues sería 10, si le quitamos las minorías pues allí ustedes entenderán que las reglas de juego cambian entonces en virtud doctor Élbért de tener transparencia nos gustaría que usted nos señalara hasta dónde queda el tema de nuevas curules, ampliación de curules porque ahí en alguna lectura dice ¡no! son adicionales pero cuando uno en detalle lee el texto queda un vacío y se puede interpretar que no es así.

Entonces en virtud de esto y acompañando a la doctora Ana Paola Agudelo en su intervención desde el MIRA queremos que expresamente sean contestadas estas preguntas y a su vez, radicamos otra proposición para nivelar por arriba la financiación de los centros de pensa-

miento porque es de donde salen las ideas los proyectos fortalecimiento de las acuerdos programáticos y yo creo que hacia allá debe ir el camino de la financiación de los partidos políticos, a fortalecer sus centros de pensamiento y que a su vez sea expresado en mejores debates en mejores proyectos de ley en calidad argumentativa de los representantes que cada uno de ellos tiene aquí en las corporaciones públicas, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, desde nuestro movimiento de autoridades indígenas de Colombia AICO, creo que este día es un día muy importante dado que las Farc inicia la entrega de la dejación de armas que nos parece un hecho trascendental y que precisamente le va colocando punto final a esta guerra tan absurda que nosotros hemos sufrido y qué bueno que hoy esté este importantísimo proyecto de ley, precisamente queremos como Movimiento Indígena respaldar este y todos los proyectos de ley que se presenten en este marco de la paz tan importante.

Nosotros hemos venido diciendo que hablar del conflicto armado desde acá del Congreso es muy fácil, los que hemos vivido allá en el territorio en nuestros resguardos, en nuestros campos, el escenario de guerra donde nuestros niños han salido mutilados nuestras comunidades indígenas desplazadas, nuestros campesinos sin poder cosechar la tierra, realmente la tranquilidad que hoy se respira en nuestros territorios es importantísima y entonces allí uno avala lo que el gobierno viene realizando, porque es mucho más importante que los miembros de las Farc estén en escenarios políticos y no allá causando dolor a tantas madres, a tantos niños que han dejado huérfanos y víctimas de este conflicto. De allí que queremos felicitar incluso a usted doctor Juan Fernando Cristo quien ha estado liderando estos procesos tan importantes en búsqueda de encontrar esa paz tan anhelada, hoy muchas personas en los campos pueden vivir tranquilos, pueden dormir tranquilos, pueden cultivar sus tierras tranquilos gracias a este acuerdo de paz tan importante.

Quisiera terminar mi intervención con dos aspectos importantísimos y sugerencias al doctor Juan Fernando Cristo, la primera de ellas es de que sí tiene que haber muchísimo cuidado por parte del gobierno nacional, porque en los sitios donde las Farc está dejando los escenarios de combate los están ocupando los neoparamilitares y es el caso específico en el municipio de Tumaco que tenemos esta gran preocupación. Lo segundo hay un grupo de disidentes de las Farc incluso algunos milicianos se están quedando por fuera del proceso de paz, qué importante revisar ese tema para que todos y cada uno de ellos puedan sumarse a este importante proceso de paz, que no haya fenómenos o personas que engendren más violencia en este país, y tercero me uno a la proposición que el partido MIRA ha presentado como movimientos minoritarios, sí solicitarle al gobierno nacional sabemos que viene una reforma política, ojalá como comunidades indígenas podamos tener mayor representatividad de manera directa pensar de que se pudiera sumar una o dos curules más aquí en la Cámara de Representantes y ojalá dos o tres curules en el Senado de la República, porque como aquí todos los partidos, hoy sí qué importante mirar como defienden a la comunidades indígenas, todos los

partidos y afro necesitamos mayor representatividad y señor Ministro, desde ya le vamos a solicitar como bancada de parlamentarios indígenas de que en la reforma política se trace un artículo porque hoy no está claro de qué manera las comunidades indígenas debemos participar en las elecciones que vienen por nuestra jurisdicción especial o por nuestro derecho de circunscripción especial que nosotros tenemos, de manera que sea bienvenida el proceso de paz si hay que sacrificar algunos escenarios habrá que hacerlos precisamente para poder nosotros los de los territorios de la ruralidad poder dormir al menos tranquilos en este escenario tan conflictivo que el país ha vivido, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante tiene la palabra el doctor Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente, lo que está ocurriendo hoy es simplemente el dilema entre la civilización y la barbarie, este tema de la paz visto desde el punto de vista político empieza a dogmatizarse, a llenarse de adjetivos a llenarse de discursos electorales incluso, pero compañeros, compañeras de la Cámara, ciudadanos colombianos, si lo vemos solamente desde el punto de vista de la humanidad este es el proyecto más importante de los últimos cincuenta años que llega al Congreso de Colombia y es un proyecto que puede afectar positivamente la vida de los colombianos, cosa que el Congreso hace cada día más o hace cada día menos, es decir, que hace cada día más extrañamente, este es el proyecto donde lo del Congreso de la República le puede decir a los colombianos hemos afectado positivamente las vidas humanas las vidas de la población colombiana, dogmatizar y hacer discursos políticos hoy cuando hay cientos de pueblos en los que ya no hay una toma guerrillera, miles de pueblos donde ya no hay más lluvias de cilindros bomba, campos que van a dejar de ser minados donde los niños perdían sus piernas inclusive sus vidas, es simplemente utilizar políticamente el más importante y la más importante política de este gobierno de los últimos 50 años que es lograr la paz de los colombianos.

La paz con sentido de humanidad sabe de la discusión entre la derecha y la izquierda, entre el dogma y la religión, entre los guerrilleros y los pacifistas, la paz con sentido humano es esas vidas que hoy se están salvando y que no hay ningún proyecto de ley más importante que este, aquí voy a votar que sí a todos los proyectos que aprueben ese paso de la barbarie de la guerra a la civilización de la política, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúa con el uso de la Palabra la doctora María Fernanda Cabal.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, acá hay discursos muy bonitos que hemos escuchado en todos estos cuatro años en torno a la paz, para todas las personas que hemos dado ejemplo de vida desde nuestra familia y desde el entorno social, que no necesitamos hacer propaganda para demostrar que nos comportamos bien y que no buscamos a través de la violencia obtener ninguna prebenda, no nos tienen por

qué vender ni palomas, ni garrote a través de la paloma, nosotros sabemos lo que está bien y lo que está mal, ni siquiera necesitamos la religión ni los principios cristianos para desde la civilidad saber qué está bien y qué está mal, y cómo ser personas justas, muchos de los que han hablado aquí nos dicen que esta es la oportunidad histórica que dejamos la barbarie y vivimos en civilización y nos meten a todos en la misma olla como si todos fuéramos igualmente responsables de lo que han hecho algunos y eso no es así, o como decía otro congresista que había que ver las maravillas del acuerdo con el M-19.

Pero yo me permito recordarles que si bien hay acuerdos de paz donde hay que ceder no hay que entregarlo todo, no hay que entregar ni la institucionalidad que construye la civilización donde se afina la ley, ni hay que entregar tampoco la dignidad de la patria, y aquí se entregó todo señores, para quienes defienden los acuerdos con el M-19 les recuerdo y a todos aquellos propagandistas de los protocolos y estándares internacionales, que es que Colombia es firmante de acuerdos que la obligan a cumplir con los derechos humanos y este acuerdo de hoy es completamente violatorio de los derechos de las víctimas de las Farc, las víctimas de las Farc son víctimas de tercera categoría y eso queda claro cuando aquí ustedes les dan participación en política a criminales de guerra y de lesa humanidad sin pagar prisión, ustedes están vulnerando todos los protocolos internacionales de los que tanto alarde hace la izquierda.

Adicionalmente todo el discurso que dice que vamos a cambiar las balas por ideas lo dije en Comisión Primera hay ideas que matan señores, para los que no conocen mucho de la historia o tienden a tergiversarla, yo les recuerdo que un socialista francés por allá en 1854 Josef de Gobino fue el inspirador de la diferencia racial el inspirador ni más ni menos que de Joseph Goebbels que fue el jefe de comunicaciones de Hitler, el que causó todas las tragedias que hoy podemos ver de la Alemania Nazi o sea que el nazismo es hijo del socialismo, todos esos socialismo, nazismo y comunismo tienen el mismo vientre y ustedes aquí están promoviendo que a través de los impuestos de los colombianos y de las víctimas, nosotros patrocinemos la ideología comunista para que las Farc nos dejen de matar, tan bonita esa civilización que vamos a construir en Colombia, más de 200 millones de muertos en el mundo, la civilización de la barbarie nosotros propusimos que si nos tocaba tragarnos los sapos de 5 criminales de las Farc en la Cámara y cinco en el Senado tuvieran la grandeza de tener cinco de sus víctimas en la Cámara y cinco de sus víctimas en el Senado, pero no son capaces de enfrentar a sus víctimas, porque le tienen miedo a esa verdad le tienen miedo a la destrucción que han causado en este país por lo menos tuvieran ese mínimo de consciencia para resarcir a Colombia y en esas víctimas, propusimos a víctimas militares y dijeron que no porque a todo lo que genera algún mínimo de dignidad humana dicen que no, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, saludo a mí amigo y colega Élburt Díaz, quiero decirle a mi colega John Jairo Cárdenas que yo como hombre afro en este país

fui candidato al Concejo de Cali en tres partidos diferentes, creo que todos ellos me utilizaron el poder social que tenía yo y el trabajo y gracias a Dios tuvo que ir un paisa llamado Álvaro Uribe Vélez al Valle del Cuaca a reconocer mis capacidades y traerme acá como Representante a la Cámara.

Voy a hacer una simple matemática básica, los indígenas en este país son casi 2 millones de habitantes y tienen tres curules, los negros, afros, raizales y Palenqueros aunque el Dane diga lo contrario estamos llegando casi al 30% de la población, estimados casi en 12 millones en el país, tenemos dos curules, las Farc 700 milicianos van a tener 5 senadores, 5 representantes y 16 curules por circunscripción especial, total 26, ¡qué desigualdad tan grande! de los 8 millones de desplazados y víctimas de este país en este enfermo enfrentamiento armado ¿cuántos de esos 8 millones de víctimas en este país tendrán curules? ninguna y dicen que la víctima es el centro de este proceso, teniendo en cuenta que el 90% de los desplazados son afros, indígenas sus territorios han sido arrasados por la guerra la violencia la minería ilegal el narcotráfico y no hay nada para ellos, eso se llama apología a la violencia, cuando usted ignora al que hace el bien y premia al que hace el mal está haciendo apología a la violencia y le está enviando un mensaje claro y directo a estas comunidades excluidas, formen su grupo armado y le reconocemos sus derechos ese es el mensaje que le están enviando a estos grupos excluidos 1.200 guerrilleros van a recibir 1.825.000 pesos mensuales, el mensaje que le está enviando este decreto del presidente a los casi 4 millones de desempleados en Colombia, a los trabajadores que ganan el mínimo, al 52% que viven de la informalidad, les manda un mensaje claro que ser pilla paga se premia a los victimarios y se ignoran a las víctimas, un periodista me dijo ¿señor Cuero cómo es ser negro en este país?, es muy complicado le dije, mire hombre yo no tuve la culpa de nacer negro solamente tuve un golpe de suerte, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, las Farc están dejando las armas el día de hoy y buscamos garantizarle a las Farc que puedan participar en la política y buscamos garantizarle a las Farc que puedan participar en política, que cambien las balas por armas y se ha esgrimido acá el argumento y decir que mandamos el mensaje de que las balas pagan, de que cambiamos las balas por la institucionalidad y que eso en cierta manera es un premio a todas las atrocidades que se cometieron en esta guerra. Primera aclaración acá hubo gente que utilizó la institucionalidad y las armas de manera coetánea, paralela, acá hubo parapolíticos y es una verdad histórica y hay hijos herederos de los parapolíticos, y a los hijos herederos de los parapolíticos quiero decirles que estoy contento que estén acá, así como yo Inti Asprilla hijo de un ex-guerrillero del M-19 está acá y así como Inti Asprilla ha tenido que escuchar muchas veces el fantasma del comunismo, ¡no señores! de comunista no tengo un pelo entendimos en medio de la dialéctica de la historia que el comunismo fue imposible de aplicar, pero seguimos teniendo propuestas respecto del país que queremos consideramos que la salud debe salir de la lógica del mercado, consideramos que tenemos que tener un país

más educado, creo y tengo la firme convicción que esto que estamos votando va a permitir que las generaciones futuras no tengan que pasar por esta situación tan incómoda de recordar constantemente los muertos y claro en las primeras personas que yo pienso son en las víctimas y pienso que lo mejor para Colombia es que no sigan habiendo víctimas, y creo que el discurso que se quiere vender acá es el discurso típico del fascismo y lo digo con respeto, es una especie de replanteamiento del fascismo, ¿qué caracteriza el fascismo?, convocar a los electores por medio del odio, convocar a los electores por medio del discurso de la guerra, por medio del discurso de la venganza, y voy a pedir Presidente que se me dé un minuto más por cuanto me interrumpieron ahora, si es tan amable Presidente para concluir mi idea un minuto.

Así que cuando hablamos de paramilitares y hablamos de guerrilleros no hablamos para justificar a los guerrillero o para justificar a los paramilitares, hablamos para entender una verdad histórica de este país y acá quienes somos descendientes de esos procesos democráticos, porque la Alianza Verde es hija del M-19 y muchas veces hemos tendido que ver acá, cómo hay personas que les duele que Petro haya sido Alcalde y cómo hay personas que les duele que personas como yo estemos en este Congreso, yo he tenido que ver cómo un colega en varias ocasiones se niega a pronunciar mi nombre, como si le diera pena, como si le doliera las tripas que una persona que se llama Inti que es un nombre indígena y Asprilla que es un apellido afro y que es hijo de un congresista que se llama Guillermo Asprilla estuviera acá en el Congreso de la República y espero que personas como esas en 20 o 30 años estén en vía de extinción en la vida política, porque el futuro de Colombia debe ser el futuro de la civilización, el futuro en el cual discutimos las ideas, pensamientos diferentes, pero nunca atacamos al otro por su origen o por su pariente o por el hecho de haber sido hijo de un proceso de paz. Así que invitación a que volvamos a votar favorablemente este proyecto hay cosas que debemos discutir con más detenimiento como la financiación del Centro de Pensamiento eso lo vamos a discutir, pero por favor a todos los colombianos no sigan cayendo en el discurso del odio, piensen en los campesinos que van a dejar de morir y apoyemos esta firma de la paz, la paz es un hecho y nos conviene a todos y a todas, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra la Representante Margarita María Restrepo y abrimos la votación.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias señor Presidente, quiero empezar diciendo que creo que Colombia necesita un discurso de amor y muchos actos de amor, que Colombia necesita la paz concibiendo la paz como la sumatoria de actos de paz, y no de rabia ni de odio, hemos visto cómo dirigentes como por ejemplo Gustavo Petro, su discurso cargado de odio, de resentimiento, de rabia, de injusticia, miren a dónde ha llevado a Bogotá, además me parece muy importante aclararle a todos los colombianos que me siento profundamente triste de ver cómo a punto de mentiras, como por ejemplo cuando decía el señor Presidente de la República que no le iba a otorgar salario a los terroristas y hoy sale a decir que le van a otorgar 3 salarios mínimos, entonces a punto de mentiras es doloroso ver cómo se ha entregado, se ha rendido el

Estado colombiano, esta patria que tanto queremos ante un puñado de terroristas, cómo nos han humillado, cómo nos han arrastrado el Gobierno nacional a abdicar frente al crimen, a premiar la corrupción, a premiar la violencia, cómo ese mensaje de que delinquir sí paga es cada vez más claro para todos los colombianos, prueba de ello es que el ELN ahora pretende lograr muchas más dádivas seguramente que los narcoterroristas de las Farc, a punto de atentados terroristas, que el señor Presidente califica de manera irresponsable y cínica como incidentes, no es un discurso de guerra, señores le llegó el momento a Colombia de que hagamos un discurso de paz pero con verdad, con honestidad, con actos de paz, le llegó el momento a Colombia de exigirle a los terroristas y a los voceros que tienen presentes en este Congreso de la República que nos digan ¿dónde están los más de 3.000 niños reclutados, dónde están los más de 700 secuestrados?, que no se nos olvide que mientras haya un solo niño reclutado, mientras haya un solo desaparecido en Colombia el crimen se continúa cometiendo, porque son crímenes indescriptibles, inamistiables de manera pues que mucho me temo que no solamente esos terroristas tendrán que responder por los crímenes de lesa humanidad.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien vamos a terminar con la intervención del Representante Edward Rodríguez y abrimos la votación, con mucho gusto en el Día Internacional de la Mujer vamos a darle un minuto más Representante María Margarita.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Para concluir, sí espero y estoy segura y mientras tenga voz seguiré exigiendo que devuelvan todos los niños que tienen reclutados y que aparezcan los desaparecidos, si no la Corte Penal Internacional y los organismos internacionales sancionarán tanto a los narcoterroristas como a los miembros de la Mesa de Negociación de La Habana y a muchos miembros de este Gobierno nacional que han sido cómplices de estos crímenes, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Con mucho gusto Representante, Representante Édward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire pedí la palabra simplemente por decir que no podemos seguir en la misma tónica justificando o a paramilitares o a guerrilleros, yo creo que la democracia debe rechazar cualquier violencia contra cualquier ser humano, así que les pido a los compañeros que reflexionen sobre eso, segundo, lo que hemos hecho acá es defender la institucionalidad colombiana, tercero, una diferencia para alguna de las personas entre seguridad democrática y guerra, nuestro gobierno en el que muchos de acá participaron promovió fue una seguridad democrática que tuvo bastante éxito y por eso eligieron en el 2010 a Juan Manuel Santos, cuarto, el aumento de cultivos ilícitos, lo que está haciendo este proceso es premiar precisamente esos cultivos ilícitos, ayer hacíamos un debate sobre el tema y la semana pasada hacía una denuncia muy importante donde la misma Directora de Parques Nacionales reconocía el aumento sustancial de

cultivos ilícitos en los Parques Nacionales, quinto, el mal ejemplo a los reincidentes, mire Presidente, nosotros no decimos las cosas por ponerle palos en las ruedas, simplemente porque queremos que se haga un buen proceso y la historia nos está dando la razón, ha aumentado el EPL, ha aumentado el ELN, y muy seguramente le voy a pedir también mi minuto adicional, muy seguramente esos reincidentes van a decir que tienen ideología política, sexto, las víctimas ¿por qué no hay curules para las víctimas?, séptimo, presupuesto, es indudable lo que yo he venido diciendo y no lo pueden dejar por fuera y es que a los niños de La Guajira solamente se les da 3.000 millones de pesos al año.

A los niños de La Guajira se les da solamente 3.000.000.000 de pesos al año para alimentación escolar, pero estas curules nos van a valer para solo 10 personas 62.000.000.000 de pesos, aquí tenemos que pensar en grande, tenemos que pensar en una paz que realmente se enfoque en los colombianos y no solamente en 6.900 delincuentes. Por último exijo que se entregue la totalidad de las armas, no puede ser que estén jugando con cifras irreales, ellos no combatían con caucheras por eso exigimos desde el Centro Democrático y desde mi curul que entreguen la totalidad y dejen de negociar y vender ese armamento, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente, hay muchas maneras de referirse a uno sin mencionarlo y hay que hacer dos aclaraciones antes de cerrar este debate importante sobre este proyecto para pasar de la barbarie a la civilización, uno, los que han mentido sistemáticamente en contra del proceso de paz es el Centro Democrático, Colombia lleva 9 procesos de paz con grupos armados al margen de la ley, Colombia ha desmovilizado 67.000 combatientes y este proceso ha sido por lo menos mucho más socializado que los demás, la paz no tiene reversa y tampoco tiene dogmas, no es cierto esa construcción mental que hacen del nazismo, al fascismo, al comunismo para tratar de meter esa discusión en Colombia, en Colombia se trata que hermanos que nacen en la misma ciudad y en el mismo barrio no se sigan matando esa es la verdad de la paz que tanto les duele, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien terminamos con Víctor Correa y le damos el uso de la palabra al coordinador ponente para que responda las inquietudes planteadas en la plenaria, Representante Víctor Correa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero contar una anécdota de las elecciones pasadas, en octubre estuve en Ituango, Antioquia, conversando con los candidatos de los distintos partidos que allí estaban y uno de ellos me dijo, Representante por primera vez en mi municipio he podido ir a todas las veredas y corregimientos, porque estamos en el marco del desarrollo de este proceso de paz, luego no es cierto que la paz sea la amenaza más grande para la democracia y ni las condiciones particu-

lares que aquí se están concediendo en el marco de esta ley, o que se lograron en el marco de esta negociación, la principal amenaza para la democracia es la guerra, las regiones que han vivido el conflicto no han sentido la democracia, no se ha podido desarrollar la democracia y ponerle fin a la guerra es la posibilidad de fortalecer la democracia colombiana, no de acabar ¿sobre las condiciones? sí hay unas condiciones particulares que se le están ofreciendo en el marco de esta ley al nuevo partido político que se va a conformar por parte de las Farc, pero tampoco representa esto una amenaza para el Estado ni tampoco les están entregando el poder, no es cierto que cinco curules en Cámara y cinco curules en Senado hagan la gran diferencia.

Hacia dónde va Colombia, no lo hacemos nosotros, no la hicimos cuando teníamos 20 aquí como el Polo Democrático Alternativo, no la van a hacer ellos en el próximo periodo con las curules que tienen, están las circunscripciones especiales de paz, falso que eso es para las Farc, hombre ninguno de los partidos que está acá puede participar en esas circunscripciones tampoco lo podrá hacer el partido de las Farc, esas circunscripciones están hechas para que esos territorios golpeados por la violencia tengan voz en estos espacios y tranquilamente puede ser una víctima de las Farc la que ocupe o 16 víctimas de las Farc si se ganan las elecciones en esas circunscripciones especiales de paz las que puedan ocupar las curules acá en el Congreso de la República, por último creo yo que sí hay que buscar señor Presidente y compañeros nivelar las condiciones para que los partidos minoritarios no desaparezcan.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno vamos a dar la última intervención al Representante Óscar Darío Pérez e inmediatamente al Representante Élburt Díaz, coordinador ponente, le concedemos el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias por su generosidad, yo creo que en el marco del acuerdo de paz todas las discusiones van a tener unos denominados comunes, pero yo acabo de leer y quedé mucho más preocupado que antes de hacer esa lectura, el artículo profundo que escribió el ex presidente de la Corte Constitucional el doctor José Gregorio Hernández, donde advierte que la pirámide normativa en Colombia se cambió, se invirtió y acaba de decir el doctor José Gregorio que es una autoridad en esta materia, por la aprobación por la vía del fast track que hizo el Senado de la República donde dice que modificó la Constitución y el concepto de él no fue que se modificó sino que se sustituyó, donde los acuerdos del 24 de noviembre quedaron todos con plena vigencia de bloque de constitucionalidad como una norma supranacional por encima aun de la misma Constitución del año 91, producto de la Asamblea Nacional Constituyente y que de pasar a ser la norma de nomas, según el artículo 4° de esa misma Constitución, pasó a ser una norma sometida porque ya quedaron todos sus postulados y principios como normas de inferior categoría, y lo más grave después de haber sido derrotados por el pueblo el 2 de octubre es una desinstitucionalización de este país, es el rompimiento del Estado de Derecho y como sé que no hay tiempo lo que hay es premura, lo que hay es velocidad de gacela para aprobar lo que quiere el régimen, yo sí quiero que al menos queden constancias

históricas para que sean las futuras generaciones las que digan quién tenía la razón en temas tan complejos y tan difíciles, por eso ese artículo el doctor José Gregorio Hernández que para nadie aquí es desconocido, lo voy a dejar como una constancia vergonzosa de la historia de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Élbort Díaz, coordinador ponente; tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. Bueno, han existido varias intervenciones de muchos Representantes de todos los partidos políticos aquí representados, pero me voy a referir básicamente a inquietudes puntuales que han hecho algunos de ellos, el tema de la financiación del nuevo partido político, la verdad es que creo yo personalmente que no hay que escatimar esfuerzo alguno desde el punto de vista de recursos para alcanzar la paz en este país. Es cierto, hay que darle unos recursos para poder que el partido el nuevo partido o movimiento político pueda tener cómo financiarse, cómo trabajar en el área de la política en el país. Igualmente, se ha manifestado que las Farc tendrían 16 curules adicionales, no es cierto; la circunscripción especial para la paz que va a otorgar 16 curules adicionales no serán para ninguno de los partidos que tengan personería jurídica, para ninguno, incluyendo el nuevo partido o movimiento político que surja de la dejación de las armas de la guerrilla de las Farc, eso que quede claro; y adicionalmente en este tema de las curules adicionales, las 16 curules adicionales en la circunscripción especial de la paz, doctora Lucy Contento, Representante a la Cámara, para ello el Gobierno presentará un proyecto de ley que reglamentará precisamente este tema de las 16 curules adicionales desde circunscripción especial para la paz.

Y por último, me voy a referir a tres proposiciones que creo que son bien importantes aclararlas que han hecho un grupo de Representantes, una de ellas pregunta ¿para la circunscripción nacional de Senado se permitirá la inscripción de lista de 100 o 105 candidatos al nuevo partido o movimiento político? La respuesta es que deberán inscribirse una lista de 100 toda vez que en el mismo acto legislativo dice que deberán competir con las mismas normas o reglas que existen hoy en día para los demás partidos políticos. Igualmente, otra pregunta que se hace también de un grupo de Representantes: ¿qué pasa en el caso hipotético que el nuevo partido surgido del acuerdo decida presentar listas por coalición? ¿Las cinco curules se le asignan a la coalición o se respetarán las cinco curules y se asignarán las que contenga la coalición? Es decir, no se pueden dar cinco curules a la coalición y cinco curules al nuevo partido político. Es decir, si las Farc o, mejor, el nuevo partido o movimiento político que resulta de la dejación de las armas de las Farc decide irse por coalición, pues será a esa coalición que se le asignarán como mínimo las cinco curules. Y en tercer lugar, la última pregunta: cuándo el nuevo partido surgido del acuerdo de La Habana hipotéticamente no llegare a alcanzar los votos necesarios para el umbral, ¿esos votos serán contabilizados para determinar la cifra repartidora y el umbral o serán excluidos de ese cómputo? Es claro que en este acto legislativo estamos diciendo que el nuevo partido o movimiento político

no deberá cumplir con el requisito del umbral. En ese orden de ideas, usted, doctora Paola, Representante a la Cámara, y también los que firman estas proposiciones creo que ahí tienen razón; sin embargo, es necesario hacer una mesa de trabajo con ustedes, el Gobierno, para presentar la ponencia ante el Senado que incluya y que aclare esta parte que me parece que tienen toda la razón ustedes en este campo.

De esa forma, señor Presidente, damos respuesta a las inquietudes presentadas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Representante Élbort Díaz. Terminada la intervención, vamos a poner en consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, por favor abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este acto legislativo en cuanto a su proyecto. Señores de cabina, habilitar el sistema; señores honorables Representantes, pueden votar.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Élbort Díaz vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor no sirve el sistema para el Representante Carlos Guevara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos, por favor atender la solicitud de la doctora Zorro, del doctor Carlos Guevara. Señores auxiliares del recinto, por favor informarles a los honorables Representantes que están en la zona aledaña al mismo que estamos en votación para que por favor se acerquen a cumplir con el deber.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Hernán Penagos, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota sí; la doctora María Inés Cecilia López ¿cómo vota, doctora?

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Rodrigo Lara, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Miguel Gómez Amín vota sí; Mauricio Gómez vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, registre el voto del Representante Rodrigo Lara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Lara vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Antonio Restrepo, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lina Barrera vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Estupiñán Calvache tiene el registro abierto; los Representantes Díaz Barrera, Marco Johan tiene el registro abierto; Zuluaga Henao, María Regina tiene el registro abierto; González Medina, Hugo Hernán tiene el registro abierto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Doctor Alfredo Molina ya votó.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Antonio Restrepo vota sí; se retira el voto manual del Representante Antonio Restrepo Salazar ya que lo hizo electrónicamente; se retira el voto manual del Representante Rodrigo Lara Restrepo porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto si falta algún Representante por votar. Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro; la votación final es la siguiente: por el sí, 82 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el sí de 86 votos; por el no, 13 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 13 votos. Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia donde se le pide a la plenaria que se le dé segundo debate a este acto legislativo como proyecto con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 005/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 01/03/2017 01:16:49 p.m. Fin de votación a las: 01/03/2017 01:29:00 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	82
No	13
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la

	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0002

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2017****Tema a votar:** Informe con el que termina la Ponencia**Sesión Plenaria:** martes 01 de marzo de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Élbert Díaz Lozano	Valle	Partido de la U	X	
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador	X	

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Articulado, señor Secretario, y título del proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este acto legislativo consta de dos artículos, el primero tiene tres transitorios, de los cuales hay en total 11 proposiciones, ninguna avalada, señor Presidente, y una proposición que sí es avalada por el Gobierno nacional y los ponentes sobre el título de este acto legislativo, de tal manera, señor Presidente, que existen, repito, 11 proposiciones sobre el artículo 1º, donde se proponen algunas modificaciones sin que tenga aval del Gobierno.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor dele lectura al título del proyecto y para poder poner en consideración el articulado y el título del proyecto y de igual manera dele lectura a la proposición que ha sido avalada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, dice así la proposición avalada sobre el título, dice lo siguiente:

Proposición

Adiciónese la palabra parcialmente al título del Proyecto Acto Legislativo número 005/2017 Cámara, el cual quedará así: Título, *por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.*

Firma *Élbert Díaz Lozano* y la firma del Ministro del Interior, *Juan Fernando Cristo.*

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición que tiene aval del Gobierno firmada por el doctor *Élbert Díaz Lozano*, ponente de este proyecto de acto legislativo, y las proposiciones que no tienen aval fueron presentadas.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor, ya leído el título y la pregunta y la proposición la única proposición que ha sido avalada, por favor, señor Secretario, en el orden de presentación de las proposiciones que no han sido avaladas, por favor me indica cuál es la primera para darle el uso de la palabra a quien la presentó.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Antonio Restrepo Salazar presenta una proposición modificatoria literal 2.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, vamos a darle el uso de la palabra; me las ordena por favor en el orden de presentación para que cada Representante que presentó la proposición pueda dejar su constancia respectiva. Representante Antonio Salazar, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Gracias, Presidente. Yo creo que si bien y acabamos de apoyar una ponencia que tiene que ver precisamente con esto de los acuerdos de paz, también es cierto que todo lo que se acordó no está perfecto y requiere precisamente en estos debates de proposiciones para que se mejoren estos proyectos de ley; a eso yo me refiero en la proposición que estoy presentando a la modificación del artículo tercero, numeral 2, que habla que las campañas al Senado de la República sean financiadas con los recursos del Estado o con los aportes que le da el Estado que se hagan posteriores también, como lo hacen con todos nosotros, con los demás partidos. Es que lo que estoy viendo aquí es que nosotros mismos nos estamos haciendo el harakiri cuando estamos aprobando para un partido político condiciones diferentes a las que nos rigen a nosotros; por eso a mí me parece muy importante, señor Presidente y compañeros, que revisemos, porque estos temas son importantes que queden plasmados en el proyecto de ley para que precisamente después no nos estemos arrepintiendo; ténganlo por seguro de que aquí después cuando ya empiecen los debates, las campañas políticas, aquí nos vamos a estar arrepintiendo de haber aprobado proyectos que van en contra de todos los mismos partidos políticos cuando el ideal es que compitan, los mismos partidos nuevos compitan también en las mismas garantías y en las mismas condiciones que se compiten con los partidos. Por ejemplo, se habla de que si la guerrilla ya va a tener 16 zonas especiales donde va a haber 16 curules ya aseguradas, más las 5 que van a tener por derecho propio de acuerdo a los acuerdos de paz, pues van a arrancar el próximo periodo legislativo, aquí un partido político ya va a arrancar con mayorías en el Congreso; si saca más de 5, como lo dicen los mismos acuerdos, vamos a tener un partido aquí que ya va a ser muy mayoritario por encima de otros partidos políticos. Quería, señor Presidente, lástima que todo esto tenga que ser aprobado o con el visto bueno del Gobierno o que tengamos que pedirle permiso a otras personas, porque definitivamente aquí lo que estamos haciendo es algo que le conviene a la democracia y que en un futuro va a ir en contra de nosotros mismos, los mismos partidos y los que vamos a ser candidatos. Muy amables.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra al Partido Alianza Verde, que presentaron cuatro proposiciones para que el señor vocero del Partido Verde me diga a quién le doy el uso de la palabra para que sustente las proposiciones presentadas por esa bancada. Representante Angélica Lozano y el Representante Inti Asprilla.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias Presidente, yo quiero sustentar una proposición que tiene firma de colegas de varios partidos, no solo del MIRA, de la ASI, del Polo, sino también de Cambio Radical, del partido Conservador. Resulta que el numeral 2 del artículo primero del proyecto, estipula una financiación del 7% del fondo total de financiación de los partidos para el Centro de Pensamiento del nuevo partido que surgirá de las FARC; hemos presentado una proposición y señor Ministro Cristo, necesitamos que sustente señor Ministro ¿por qué rechaza esta propuesta?, que busca igualar que todos los partidos políticos tengan la misma financiación para el Centro de Pensamiento que aquí se otorga al partido que surgirá de las FARC, no es aceptable señor Presidente que simplemente nos digan que no se avala la proposición y que dejemos así, necesitamos que el Ministro de la política si nos habla, colega Hernán Penagos, Viceministro, Ministro Cristo, necesitamos que tome el micrófono y nos argumente ¿por qué el Gobierno no avala una proposición presentada por prácticamente todos los partidos?, para que todos los partidos tengan la misma financiación para el Centro de Pensamiento que tendrá el partido que viene de las FARC, no es razonable que al partido de las FARC le asignen 11.519 millones para los próximos 5 años y a todos los demás partidos, por ejemplo al MIRA, 293 millones, al Verde 551; al Conservador 1.305 millones de pesos, bienvenidos a la democracia y a la participación política, pero el Ministro tiene que hablar y tiene que argumentar, no puede ser que no avalo y entonces el Congreso notario, firme y vote tal como lo ha decidido el gobierno, no hay ninguna razón para que los centros de pensamiento de todos los partidos no reciban ni siquiera el 5% de lo que recibirá el partido de las FARC; la comparación es brutal, sumados todos los partidos, seis años 5 mil millones y las FARC solito 11.500 millones de pesos. Entonces exijo que el Ministro Cristo tome la palabra señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Inti Asprilla por favor para que sustente las proposiciones que faltan por el Partido Verde.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

No Presidente, es para sustentar la misma proposición, señor Ministro yo creo que es muy importante en esta discusión respetar las formas, y la colega Angélica y el colega Óscar han presentado por una proposición que no es ni siquiera firmada por mí, pero creo que es importante dar la discusión, tampoco por Ángela María, es importante dar la discusión, entonces lo único que se está pidiendo es que en medio de un debate democrático, argumenten a las fuerzas minoritarias, a los partidos minoritarios con el apoyo de algunos partidos mayoritarios, ¿por qué no es posible destinar unos fondos para los centros de pensamiento de los diferentes partidos políticos?, pero sí insistimos que es necesario en este momento dar una discusión o una argumentación para poder decir sí o no a la proposición, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle el uso, Representante Carlos Guevara ¿es para la misma proposición? Representante Carlos Julio Bonilla tiene el uso de la palabra para que sustente la proposición radicada por usted.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

No Presidente, era un tema que en discusión del Partido Liberal de unos compañeros hablábamos con el coordinador ponente y queremos que quede como constancia, y más allá de que no sea la pertinencia del proyecto de ley exactamente que se trata, es la preocupación existente sobre el hecho de que en las zonas especiales donde los partidos políticos tradicionales no van a poder entrar a coactar los votos, tampoco se pueda permitir que ciudadanos que hayan pertenecido a partidos políticos o hayan ocupado cargos públicos por los mismos, puedan representar a las organizaciones sociales o a quienes hoy se les está dando el espacio a través del proceso de reforma que este Congreso está pasando. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra al Centro Democrático que tiene 5 proposiciones, señor vocero del Centro Democrático me indica a quien le doy el uso de la palabra, al Representante Santiago Valencia y al Representante Edward Rodríguez. Representante Santiago Valencia, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente, muy breve, muchas gracias para que mis compañeros sigan con la exposición, yo voy solamente a hablar de dos proposiciones que van en el mismo sentido y que ya habían sido de alguna forma anunciadas, tiene que ver con que se prohíba que quienes van a venir en nombre del partido de las FARC, a representar a las 5 mil personas que se están desmovilizando, no hayan cometido crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, reiteramos, esto lesiona gravemente a la democracia, lesiona gravemente la confianza en las instituciones y da un pésimo ejemplo a las generaciones futuras, no nos oponemos a que lleguen personas que de pronto han militado en las FARC, pero que no hayan cometido crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, nuevamente reiteramos esto que ya ha sido casi que un clamor del Centro Democrático y que repito, fue votado así por los colombianos el 2 de octubre y desconocido y hecho conejo por el Gobierno. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces, ¿Edward o Hernán? Representante Edward Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, hay una preocupación que de hecho se trabajó durante la mesa entre el Centro Democrático, los líderes del NO, y el Gobierno nacional; y es las fuentes de financiación para este partido y para las diferentes campañas que no están claras; oígame bien señores Representantes, las FARC van a tener, oígame bien, financiación extranjera, no se prohíbe cómo se solicitó, va a tener financiación estatal de acuerdo a los parámetros acá establecidos, va a tener financiación del sector privado, sí así lo quiere, pero algo muy peligroso y nosotros lo hemos solicitado y hemos exigido que quede taxativo en el articulado y es que lo mínimo es que deberían entregar las armas, por Dios, entregar los dineros del narcotráfico; es que va a ver un mundo de plata del narcotráfico operando en la próxima campaña del 2018, 2019 y 2022, se le debe exigir a los señores

de las FARC que entreguen los dineros del narcotráfico previo campaña, de lo contrario los diferentes partidos son los que van a sufrir las consecuencias, yo le pido señor Presidente, y le dije al Ministro y en la Mesa se tocó, que se blinde esta financiación, porque solamente un partido decente, un partido democrático, como cualquiera de los que está aquí representado tendrá dos fuentes de financiación, la estatal y la privada, no como las FARC, 4 fuentes de financiación. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán Prada y se alista la Representante Lina María Barrera.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, para explicarles a los honorables colegas, que hemos presentado unas proposiciones, la primera de ellas para eliminar el numeral 1, el numeral 2, y el numeral 6 del artículo transitorio primero; que pretende como lo explicó una colega de otro partido, financiar a la organización terrorista de las FARC para que haga política, pero además de financiarlo, lo financian con una millonaria suma superior a la de los demás partidos, como en el caso del Centro de Pensamiento; es eliminarlo al igual que pedimos que se elimine, designar de una manera transitoria un delegado ante el Consejo Nacional Electoral para que tengan el mismo tratamiento los demás partidos. Como hemos buscado hacer críticas, pero constructivas buscando el mal menos y nos quieren obligar a los colombianos a tener a los terroristas de las FARC en Senado y Cámara gratis con 5 curules, le proponemos al Congreso de la República que no sean 5, que sean 10 y que sean 10, pero que 5 de ellas sean para las víctimas de las FARC, no es posible estar tranquilos cuando hay millones de víctimas de las FARC, revolcándose del dolor viendo que los victimarios van a ser premiados, por lo menos para ser equitativos, deberían tener asiento en el Congreso de la República en igual cantidad, en igual número de personas las víctimas de las FARC, aquí el Congreso si va aprobar sí es amigo de las víctimas o no; o simplemente pusieron el título de víctimas para engañar, como lo ha venido haciendo el Gobierno, y el Ministro del Interior que aquí está presente a las víctimas de Colombia con este supuesto acuerdo que al contrario las revictimiza.

Y también pedimos señor Presidente y honorables colegas, que quienes vayan a participar en la política, quienes vayan a ser candidatos a diferentes corporaciones, al Congreso de la República, a la Presidencia sean quienes no son responsables de crímenes de lesa humanidad, de crímenes atroces, de crímenes de guerra. Mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Terminamos con el Representante Carlos Guevara para que sustente su proposición del Mira.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente mil gracias, en el entendido de que el gobierno quiere retomar uno de los temas que presentamos en la proposición que hoy está sometida a consideración para garantizar los derechos de los partidos políticos, de todos los partidos políticos en esta etapa de transición, para que no se vayan también a deteriorar los mecanismos de financiación, acceso a medios de comunicación y de igual manera el fortalecimiento de los mismos,

radicamos una proposición para que precisamente en ese periodo de transición no se vaya en desmedro de lo ya adquirido, de lo que ya se ha alcanzado en virtud de un proceso democrático y en virtud de un ejercicio que nos ha marcado las reglas electorales, tenemos entendido y así nos lo ha participado el Ministro y también el Gobierno que este tema en particular se va a traer un acto legislativo para la adquisición progresiva de derechos. Esperamos entonces Presidente que al menos este tema sea respetado allí en este proyecto de ley que se va a traer; y es que todos los partidos, los que ya tenemos hoy personería jurídica, se les garanticen sus derechos en este periodo de transición.

La segunda proposición está relacionada con el umbral y los votos que se pueden computar del futuro partido de las FARC, en el caso de que no alcancen el umbral; en caso de que no logren superar el 3% requerido tanto en Senado como en Cámara, lo que estamos solicitando Ministro Rivera, es que esos votos no sean computados, no sean válidos en el momento de la distribución de las curules, porque nos dejarían un marco aún más difícil y sobre todo porque si no alcanzan el umbral, pues se les darían las 5 curules directas. Tenemos entendido que en Senado se va a retomar el tema y se va a hacer una mesa de trabajo con el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría, para que este tema quede perfectamente ajustado y así se lo entendimos al ponente y acotamos la decisión que se ha tomado para que sea revisado digamos en la ponencia de este proyecto en Senado.

Y por último señalar que presentamos una proposición para que también nos equilibren por arriba, en la financiación de los centros de pensamiento, el Movimiento MIRA tiene un centro de pensamiento territorializado para garantizar no solamente la consolidación de las leyes, los debates, sino también de formación política de nuestras bases y no puede ser que a nosotros nos asignen 58 millones de pesos al año y al partido que se va a conformar más de 2 mil millones de pesos es algo inconcebible; entonces Presidente eran las proposiciones que el Movimiento MIRA ha radicado en cabeza de su Presidente, el Senador Baena.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Se le pregunta al señor Coordinador Ponente, si la proposición que acaban de radicar las Representantes Flora Perdomo y Argenis Velásquez, ¿está avalada o no?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No ha sido avalada señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Flora Perdomo, tiene el uso de la palabra para que sustente la proposición. Para una moción de orden tiene la palabra la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante, Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias, es que en la Comisión Primera el Ministro Cristo no se refirió con argumentos a esta proposición, eso no se lo pueden hacer a la Plenaria, entonces por favor que no se descarguen en la buena labor que ha hecho nuestro ponente el colega Élburt, sino que el Ministro Cristo ponga la cara; en los medios sale y echa globos, destroza la misión electoral y aquí ni siquiera argumenta por qué rechaza una proposición de casi todos los partidos para igualar por lo alto como lo describió

muy bien Guevara, en materia de los recursos para el Centro de Pensamiento.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Angélica, estamos terminando con los Representantes en las proposiciones que han sido radicadas, si no está la Representante Flora Perdomo, entonces la Representante Argenis Velásquez?, ¿Quién va a sustentar la proposición?; para otra moción de orden, esa proposición también es de ustedes, entonces. ¿Quién la va a sustentar, Representante Argenis Velásquez?; bueno vamos a darle el uso de la palabra a las dos mujeres, Representante Argenis Velásquez tiene el uso de la palabra y continúa la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Bueno muchas gracias Presidente, señor Ministro, el grupo, la bancada de la Comisión Legal de la Mujer, presenta una proposición que creemos que es muy importante para este proceso que estamos viviendo, que tiene que ver con la inclusión de género de las mujeres, que quede incluido la participación de las mujeres dentro de los espacios políticos con los desmovilizados, con el partido político que ellos van a manejar, pueda haber un porcentaje significativo de las mujeres para que no sean excluidas, sino incluidas en estas participaciones.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, en la línea de lo que presenta nuestra compañera de la Comisión de Mujeres, Argenis; la verdad es que una vez constituidos como partido político tendrán que cumplir todo lo dispuesto en la 1475, las FARC y también en el artículo que quedó incorporado en el equilibrio de poderes, que es la aspiración legítima que tenemos las mujeres para que en muy corto tiempo las listas sean paritarias, con alternancia y universalidad. Ese es el espíritu de esta proposición y además hacer realidad el principio que está en los acuerdos generales y es la transversalidad de la perspectiva de género en todos los proyectos normativos que se tramiten en el Congreso de la República, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a concederle el uso de la palabra, ya que han sido sustentadas todas las proposiciones radicadas en Secretaría al señor Ministro del Interior, al doctor Juan Fernando Cristo.

Intervención del señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:

Muy brevemente señor Presidente, para referirme a algunas de las proposiciones que han sido presentadas, la posición del Gobierno nacional frente al Fast Track en general y ustedes han sido testigos aquí en el trámite de la Jurisdicción Especial para la Paz, es la posición y la actitud de avalar todas aquellas propuestas que contribuyan a mejorar el texto del acuerdo siempre y cuando no afecte los textos de los acuerdos de La Habana y en eso hemos sido totalmente transparentes en el Gobierno.

Con toda humildad y con todo el respeto ante esta Plenaria, les pido que cada vez que se presente una proposición y que el Gobierno no la avale, entendamos que esto es un debate distinto, que hay muy buenas ideas, que hay muy buenas propuestas que en muchos casos se contraponen con lo acordado en La Habana y el compromiso del Estado colombiano obviamente tiene que ser cumplido con los acuerdos, hoy a esta hora honorable Representante Jack Housni, usted que ha sido un entusiasta de la paz y lo escuché ahora con mucha atención, está sucediendo algo que a mí me llama mucho la atención, que aquí no se haya mencionado mucho, cuando comenzó este proceso hace 5 años, los críticos de siempre del proceso desde el primer día dijeron “esto va a ser un engaño, porque las FARC nunca van a dejar las armas”; y si las FARC van a dejar las armas, al menos la mitad de las FARC que están dedicadas al narcotráfico se van a ir en disidencia y no se van a someter al proceso. Pues bien, hoy después de 5 años, lo que estamos viendo es a 7 mil hombres de las FARC concentrados en 26 zonas de ubicación del país, no para negociar una agenda, no para exigir del Estado nada distinto al cumplimiento de sus compromisos, sino para comenzar el proceso de desarme y hoy ha comenzado el proceso de desarme, hoy empieza el registro ante Naciones Unidas del armamento de las FARC; hoy empieza la destrucción del armamento inestable, hoy comienzan a dejar las armas inicialmente los integrantes de las FARC que hacen parte del mecanismo tripartito de verificación y avanzaremos en las próximas semanas para llegar al primer 30% de desarme.

Y eso es fundamental y eso es una demostración que avanzamos en el proceso, en medio de dificultades, en medio de tropiezos, reconociendo el Gobierno nacional retrasos, por ejemplo en las zonas veredales transitorias, reconociendo que hemos tenido inconvenientes para comenzar a aplicar la amnistía y excarcelar a los integrantes de las FARC que están sindicados o condenados básicamente por delitos políticos. Pero vamos avanzando y la votación de ustedes hoy ya de la ponencia y de este articulado, es una muy buena noticia para el proceso, porque este acto legislativo quiero explicarlo muy bien señor Presidente tiene que ver con la reincorporación política de las FARC a la sociedad colombiana, el contenido de este acto nada tiene que ver con el punto dos de participación política en Colombia, el punto dos es el que nos va a permitir con el trabajo de la misión electoral, con lo que hemos hecho de la Mesa de Partidos hacer las reformas políticas que necesita Colombia, pero este acto legislativo tiene un propósito fundamental, garantizar la creación del partido de las FARC, la financiación del partido transitoriamente y el tema de las curules definir cómo van a ser asignadas. Ese es el propósito, aquí en este acto administrativo ni se pretende, ni se busca hacer la reforma política que está en el punto dos; para quien lea los acuerdos con toda atención, la reincorporación política de las FARC está en el punto de la reincorporación de las FARC en su conjunto a la sociedad colombiana.

Por eso, yo celebro y agradezco el respaldo de la plenaria de la Cámara a este acto legislativo que es muy simbólico el día de hoy, que en el momento en que las FARC están comenzando a dejar sus armas, el Congreso de la República toma la decisión fundamental de dar un mínimo de garantías a unos señores que equivocadamente acudieron a las armas durante 52 años para defender sus ideas y tenemos que darles las garantías jurídicas, las garantías de seguridad, las garantías políticas, las garantías socio económicas para su reincorporación. Esta es una sola parte de ese proceso de reincorporación, tiene que darse todo el proceso de reinserción económica y social,

y por eso el texto de este acto legislativo es un texto que recoge puntualmente el tema, como fue contemplado en los acuerdos de La Habana.

Ya fue discutido en la Comisión Primera de la Cámara y estas mismas discusiones las dimos allí.

Quiero referirme muy brevemente, por ejemplo hay una proposición del honorable Representante Antonio Restrepo sobre las curules de las FARC pidiendo que sean asignadas en la circunscripción especial de Cámara, son dos temas distintos, las circunscripciones transitorias de paz, que traeremos el acto legislativo la semana entrante al Congreso, nada tiene que ver con las FARC, nada tiene que ver con la reincorporación de las FARC, tiene que ver como lo dije anteriormente con el punto dos de participación política y tienen un solo propósito, que 16 zonas del país, sub regiones de muchos de los departamentos que ustedes representan, que han estado afectadas por el conflicto, que no han podido tener vocería en el Congreso, puedan acceder a esa vocería transitoriamente durante dos periodos, a esas circunscripciones no podrán presentar candidatos, ni los partidos que actualmente tienen representación en el Congreso, ni el partido de las FARC que surja de este proceso de reincorporación; tendrán que ser candidatos de movimientos sociales, de movimientos ciudadanos, en esas sub regiones de Colombia.

Hay unas proposiciones, no voy a referirme a todas que prácticamente piden eliminar la financiación transitoria al partido de las FARC, que piden que no haya las curules de la FARC, como entenderán son temas que abiertamente se contravienen a lo acordado en La Habana.

Quiero sí referirme a tres temas muy importantes en este proyecto, y a proposiciones e ideas que han venido surgiendo. El Representante Carlos Guevara, y muchos otros Representantes han planteado una proposición para darle mayor precisión y claridad a cómo se elegirán las 5 curules de Senado y de Cámara; me explico, en el proyecto de acto legislativo queda claro que esas 5 curules en Senado y Cámara son adicionales a las que actualmente existen, o sea, para ser totalmente claros, el Senado de la República hoy tiene 102 miembros, tendrá durante 8 años 107 miembros, los 5 adicionales. La Cámara tiene 166 miembros, tendrá 5 curules adicionales. Si el partido que surja de las FARC tiene la votación suficiente para elegir 5 Senadores de la República; se elegirán los 5 por la cifra repartidora y no tendrá que asignarse ninguna curul, si no elige los 5, si no pasa el umbral se le asignarán las 5 curules al Senado y empieza la discusión de si esos votos se contabilizan para la cifra repartidora o no. Hasta el momento como está el texto, esos votos se contabilizan, tenemos que evaluar y estamos en evaluación con *Acesivi* en la Mesa de Negociaciones si se puede hacer una fórmula que garantice ese espíritu que tenemos que es, que la llegada de las Farc a la política no afecte de ninguna manera a los partidos minoritarios o a los partidos de oposición que se pueden sentir amenazados por esa llegada de las FARC; somos conscientes y vamos a buscar la mejor redacción cuando lleguemos al debate del Senado, no queremos improvisar para aquí en la marcha poder redactar algo que después no quede suficientemente claro, como para nosotros no está suficientemente claro en la proposición, en la redacción, en el texto que han presentado unos Representantes; pero sí entendemos el espíritu y vamos a actuar en consecuencia.

En segundo lugar, el tema de la financiación del partido de las FARC, fue un debate que también se dio en la Comisión Primera por mi querida y buena amiga Angélica Lozano, que lo trae otra vez a la plenaria de

la Cámara con todo derecho, vuelvo e insisto, este Acto Legislativo, es el Acto Legislativo de Reincorporación Política de las FARC, no es un acto Legislativo para traer temas que tiene que ver con los partidos políticos que hoy están en la institucionalidad, tema frente a los cuales por eso mismo la misión electoral está trabajando los temas de la organización electoral en Colombia, los temas de lista cerrada o sistema mixto, o voto preferente; los temas de financiación exclusivamente estatal de las campañas o no; el tema del voto obligatorio. En esa reforma que ya se ha acordado en la mesa de los partidos, en esa reforma a la Ley 1475, que viene el tema de financiación obviamente tendremos que evaluar el tema, no solamente de financiación del funcionamiento de los partidos, sino el tema de financiación de las campañas, a ver cómo se ajusta a la realidad y tendrá que ver con el propio sistema de financiación de las campañas. Por eso yo quiero pedirle a esta Plenaria que no mezcle los temas que sobre la marcha no incluyamos temas que afectan el estudio que está haciendo la mesa de partidos, que no tienen que ver con la reincorporación política de las FARC.

Ustedes recordarán que en el primer acuerdo, la financiación del partido de las FARC era más alta, los colombianos votaron no al Plebiscito, uno de los temas que dialogamos con los sectores del NO, fue que esa financiación era muy alta y la ajustamos en la Mesa de Negociaciones, la ajustamos de una manera considerable y ahí ya está en los acuerdos, esa financiación del partido que es transitoria por 8 años y la financiación del Centro de Pensamiento es transitoria sólo por 4 años, mientras se consolida que a todos el país le sirve, se consolida la agrupación política que surja de unas FARC que dejen las armas.

Este acto legislativo recoge íntegramente los textos del acuerdo de paz, en el tema específico de la Cámara y con esto termino. Lina Barrera ha presentado una proposición, que tiene mucho sentido, que fue parte de la discusión en la mesa en La Habana; que queremos seguir discutiéndolo en la mesa de seguimiento a los acuerdos; que es, qué pasa si las FARC participan, presentan listas a la Cámara en las 32 circunscripciones del país y no le da en el sistema actual con la cifra repartidora en cada departamento, no elige un solo Representante a la Cámara; tiene que elegir 5, nosotros decimos ahí, de acuerdo a la votación; aquí se plantea, de acuerdo a la votación de manera proporcional, al censo electoral de cada departamento, es un planteamiento lógico, válido, que queremos revisar también con todo detalle, porque a veces dicen que el diablo está en los detalles, para la Comisión Primera del Senado donde continuará la discusión, pero incluso hay ideas todas las ideas que sirven para darle claridad a esta elección, pero además para garantizar que la llegada de las FARC sin armas al escenario de la política no afecte a los partidos minoritarios, a los partidos de oposición, serán bienvenidas y el Gobierno las va a seguir trabajando.

Finalmente quiero aprovechar esta oportunidad para dejarles una reflexión ya que aquí veo que tocaron el tema, sobre la reforma política que se está discutiendo en el país, la reforma política tiene numerosos actos legislativos y proyectos de ley, la semana entrante las comisiones primeras comienzan la discusión del Estatuto de Oposición, presentaremos el Acto Legislativo de las Circunscripciones Transitorias de Paz, estamos pendientes de que la misión electoral entregue antes de final de marzo, una propuesta sobre la reforma a la organización electoral; y estamos discutiendo con los partidos que ustedes representan acá, con los presidentes

y voceros, temas como el de las listas cerradas, el voto obligatorio o la financiación estatal de las campañas. No voy a entrar en el detalle de cada tema como es obvio, quiero dejarles una reflexión general, me ha llamado mucho la atención el debate de estos días, en donde se señala que con base en el punto dos de La Habana no se puede hacer ninguna reforma política que no tenga nombre y apellido; me explico, que como en el punto dos no se dice que va el voto obligatorio en Colombia, aquí no lo podemos discutir, que como en el punto dos no dice que va la financiación estatal de las campañas, aquí no lo podemos discutir, que como en el punto dos no dice que se va a eliminar el Consejo Nacional Electoral o se va a reformar la Registraduría, aquí no lo podemos discutir; si se lee bien el punto dos.

El punto dos habla de ser reforma al régimen electoral, de hacer ajustes institucionales, pero no dice cómo; que eso es muy importante, Representante Bravo, nos dice que es lo que tenemos que hacer, hacer más transparente la democracia, ampliar la participación de la ciudadanía, reformar la organización electoral, ¿quiénes tienen que definir cómo se hace?, con los partidos políticos, con la ciudadanía en Colombia; yo le pregunto a los críticos que están diciendo que no se puede utilizar el procedimiento legislativo especial para la reforma política, qué tal, no me quiero ni imaginar que el gobierno en La Habana, en el punto dos se hubiera sentado con las FARC, de espaldas al país, de espaldas a estos partidos, de espaldas al Congreso de la República a decir, oiga mire, el voto obligatorio nos parece bien, va el voto obligatorio, oiga eso del voto a los 16 años suena bien, va el voto a los 16 años; oiga, hay que acabar acá, entonces que nos estuvieran diciendo ahora; si han dicho todo lo que han dicho de la negociación, qué nos estuvieran diciendo ahora si hubiéramos negociado de manera concreta, ¡no!, allá el acuerdo fue global, general en el punto de participación en política, un acuerdo con el cual el gobierno y ustedes los partidos que han acompañado el gobierno tienen que estar de acuerdo con nosotros y es que el sistema político no está funcionando bien en Colombia hoy, y es que tenemos que hacer reformas permanentemente para recuperar la credibilidad de la ciudadanía en los partidos; eso es lo que hay que hacer, ¿cómo lo vamos a hacer?, de común acuerdo con los partidos buscando el mayor consenso posible y aprovecho esta oportunidad para invitarlos a que sigamos trabajando en ello, pero esas reformas si hay voto obligatorio o no, si hay listas cerradas o no, si hay financiación estatal en las campañas o no, si el sistema electoral hay que dejarlo como está, o hay que hacerle unas modificaciones, estas decisiones no se tomaron en La Habana de espaldas al país, esos temas no se negociaron allá, se acordó que había que reformar el sistema, discutamos aquí cómo reformarlo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Austed señor Ministro, señor Secretario, vamos a abrir el registro para votar el artículo con la proposición que ha sido leída, que ha sido avalada, la única proposición avalada y con el título y la pregunta, señor Secretario, por favor vuelva a darle lectura al título y la pregunta y anuncie cuántos artículos vamos a votar y la proposición que ha sido avalada para abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título ya fue leído y está dentro de una proposición avalada como ya se dijo por parte suya y de la Secretaría, que dice lo siguiente. Título “por medio del cual se

regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” y la pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este Proyecto de Acto Legislativo continúe su trámite para ser reforma constitucional?

Se abre el registro como lo ordenó el Presidente, señores de Cabina habilitar el sistema.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Élver Díaz, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pueden votar señores Representantes.

Intervención del honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Élbert Díaz vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Élver Díaz, vota SÍ. Pueden sufragar señores Representantes, Representante Germán Blanco vota SÍ, les rogamos que en lo posible señores Representantes lo hagan electrónicamente para que quede consignado el voto y facilite la elaboración de las actas, lo hagan electrónicamente repito.

Se está votando el articulado, el título y la pregunta, con la proposición avalada del título.

Repito, se está votando el articulado como viene en la ponencia, más la proposición avalada del título, más la pregunta, sobre si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para constituirse en reforma constitucional, para que sea reforma constitucional.

Repito, se está votando el articulado como viene en la ponencia más la proposición del título avalado por el señor ponente y el Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo. Y la pregunta para que siga este procedimiento a fin de que el Acto Legislativo continúe su trámite para ser reforma constitucional.

La doctora Karen Cure vota SÍ. Se retira el voto manual del doctor Germán Blanco porque lo pudo hacer electrónicamente.

Sí honorables Representantes, esta es la última votación sobre este proyecto de acto legislativo.

Señores auxiliares del recinto, favor informarle a los Representantes que por favor se acerquen a votar. Estamos votando honorables Representantes.

Doctor Tamayo, ¿cómo vota?, El doctor Tamayo ya votó, perfecto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto, ¿falta algún Representante por votar?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Gómez Amín vota Sí. Se informa que en breves instantes se va a cerrar la votación.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, para que registre el voto de Argenis Velásquez. Ya, perfecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Doctor Jaime Buenahora ya votó?, se informa que en breves instantes se va a cerrar la votación, doctor Jiménez estamos informando que estamos votando, ya votó, ah bueno.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto nuevamente si falta algún Representante por votar.

Señor Secretario por favor, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el SÍ, 83 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el SÍ de 86 votos; Por el NO, 17 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 17.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado, el título y la pregunta con las mayorías exigidas por la Constitución y la Ley de este Acto Legislativo.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámaras
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 005/17
Número de votación	0004
Nombre	Art. 1 con prop. Art 2 ponencia, Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 con proposición, Artículo 2 ponencia, Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 01/03/2017 02:16:21 p.m. Fin de votación a las: 01/03/2017 02:31:54 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 100
	Presente y no votado 0
Respuestas	Sí 83
	No 17
	No votado 0

Resultado de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	9	0	0
Partido Centro Democrático	0	16	0
Partido Conservador	11	1	0
Partido de la U	20	0	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	26	0	0

Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Ciavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarán D' Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la

Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
José Elver Hernández Casas	Partido Cons
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
NO María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Santiago Valencia González	Partido Cent
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 005 de 2017

Tema a votar: Artículo 1° con proposición, artículo 2° ponencia, título y pregunta.

Sesión Plenaria: martes 1 de marzo de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Élver Díaz Lozano	Valle	Partido de la U	X	
Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	Cambio Radical	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

La semana entrante van a sesionar las Comisiones Primeras, no habrá sesiones de plenaria de la Cámara. Señor Secretario por favor ordene levantar la sesión y se convocará previamente el día que se le informe a cada uno de los Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión, siendo las 2 y 32. Muy buenas tardes para todos, muchas gracias.

CONSTANCIAS

INVIERTEN LA PIRÁMIDE NORMATIVA
 Por JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ G.
 redaccion@elcolombiano.com.co



El Senado de la República acaba de aprobar -por la vía del denominaco "fast track"- algo que, desde el punto de vista constitucional es un verdadero adefesio: un artículo mediante el cual "se reforza" en realidad se sustituye la Constitución de 1991 en el sentido de incorporar el Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno y las Farc como referente de constitucionalidad y haciéndolo inmodificable durante doce años, es decir, a lo largo de los próximos tres períodos presidenciales. Serían quince si el periodo se aumenta a cinco años.

pero de todas maneras firmado el 24 de noviembre. Ya que el control de constitucionalidad no funcionó, es indispensable que desde la Academia y la opinión pública demos la voz de alarma para que los integrantes de la Cámara de Representantes tomen nota y se abstengan de aprobar el texto proveniente del Senado. Estamos entregando el orden jurídico, sin siquiera leer aquello que lo sustituirá. Periclitá el Estado de Derecho. Es indispensable que un paso de tanta gravedad sea objeto de un debate público abierto y transparente, porque el Congreso, por iniciativa del Gobierno, está votando todas estas normas apelando al "fast track" (trámite abreviado) -en el que consideran que todo cabe, convirtiendo en regla general lo que se presentó como excepción-, y lo están haciendo en violación de los principios y preceptos constitucionales, y de espaldas al pueblo colombiano. La Constitución pasa de ser "norma de normas", como lo expresa su artículo 4, a convertirse en "norma sometida", en documento inaplicable durante doce o quince años, pues, al ser el Acuerdo de Paz el referente necesario de la constitucionalidad, todo lo que integra la Carta Política estará sujeto, en su interpretación y aplicación, a lo que establecen esas farragosas y

Así que las 310 páginas del Acuerdo de Paz -completamente desconocidas por el pueblo colombiano- ingresan a la Constitución. Harán parte de ella, cambiando por completo la Carta Política aprobada en 1991 por la Asamblea Nacional Constituyente. Más aún: aunque no sediga -para no alarmar a los ciudadanos-, se integra el Acuerdo de Paz como parte del bloque de constitucionalidad, contrariando la voluntad popular expresada en el plebiscito del 2 de octubre de 2016, que mayoritariamente votó NO a esa posibilidad. Digámoslo con claridad: es doloroso decirlo, pero como en uno de sus peores fallos (Sentencia C-699/16), la Corte Constitucional, guardiana de la integridad y supremacía de la Constitución -postulados que, a la vista de lo que ocurre, parecen hoy un chiste-, permitió el "golazo" del "fast track", nos están reemplazando, por encima del Constituyente Primario, todo el orden jurídico estatal, para que en adelante solamente lo sea el Acuerdo de Paz, que pasará a ser norma supraconstitucional. Todo lo demás, incluida la jurisprudencia de la Corte Constitucional, pasará a ser subalterno, y todo estudio de constitucionalidad de normas inferiores se hará sin tener como punto de referencia la Constitución sino el Acuerdo de Paz rechazado por el pueblo en las urnas.

La Corte Constitucional permitió el "golazo" del "fast track"; nos están reemplazando, por encima del Constituyente Primario, todo el orden jurídico estatal.

complejas 310 páginas firmadas entre el Presidente de la República y una organización guerrillera.

El poder de reforma -en manos de un órgano constituido, el Congreso-, contra toda la Teoría Constitucional, introduce el Acuerdo de Paz como cláusula pétrea, inmodificable, lo cual no solamente implica abrir la puerta a una gran inseguridad jurídica, sino que rompe el orden constitucional vigente -invadiendo la órbita del poder constituyente emanado de la soberanía y, en la práctica, al invertir la pirámide normativa -desconociendo la voluntad popular- hace prevalecer la decisión de ese órgano constituido sobre el Poder Constituyente originario ■

008282

- El Presidente,
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
- El Primer Vicepresidente,
JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
- La Segunda Vicepresidenta,
MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
- El Secretario General,
MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO
- La Subsecretaria General,
DUQUE NARANJO YOLANDA